

**FUNDACIÓN DEMOCRACIA
Y GOBIERNO LOCAL**

INFORME DE AUDITORIA DEL
EJERCICIO FINALIZADO A 31.12.2021

Plan Anual de Control Financiero 2022

Àrea de Recursos Humans, Hisenda i Serveis Interns
Intervenció General
Servei de Control Financer

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): f17b703a31448a38650f Adreça de validació: <https://seuelectronica.diba.cat>

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA

Al Patronato de la Fundación Privada Democracia y Gobierno Local y a la Presidencia de la Diputació de Barcelona.

Opinió con salvedades

La Intervención General de la Diputació de Barcelona (en adelante, la Diputació), a través de su Servicio de Control Financiero, en cumplimiento de lo establecido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales¹ relativo al ejercicio del control interno, en el Real Decreto 424/2017², y en el Plan anual de control financiero a efectuar durante el 2022 respecto del ejercicio presupuestario 2021, ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Privada Democracia y Gobierno Local (adelante, la Entidad) que comprenden el balance simplificado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados simplificada, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria simplificada correspondientes al ejercicio anual finalizado en la fecha mencionada.

Según nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual finalizado en la mencionada fecha, en conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos.

Fundamento de la opinión con salvedades

- El epígrafe «1. Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios» del activo del balance incluye como pendiente de cobro diversas cuotas (y alguna parcial) de la Diputación Provincial de Zamora, por un importe total de 32.990 euros. Dado el retraso que presenta su cobro, y ante la información recibida de la Diputación de Zamora, la Entidad ha deteriorado al cierre del ejercicio 2021 un importe de 22.990 euros, es decir, la totalidad del saldo excepto la cuota de patrón de 2021.

<i>Cuota de patrón 2017 (parcial)</i>	1.495,00
<i>Cuota de patrón 2018 (parcial)</i>	1.495,00
<i>Cuota de patrón 2019</i>	10.000,00
<i>Cuota de patrón 2020</i>	10.000,00
<i>Cuota de patrón 2021</i>	10.000,00
Saldo pendiente de cobro a 31.12.2021	32.990,00

No obstante, dados los antecedentes que presenta la Diputación Provincial de Zamora cabe dudar del cobro por parte de la Entidad de dicha cuota. Así pues, a falta de evidencias razonables y suficientes, en cumplimiento del marco normativo de información financiera aplicable, dicho importe debería haber sido deteriorado en su totalidad. En consecuencia, el saldo del epígrafe «1.

¹ R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios» del activo y el resultado del ejercicio están sobrevalorados en 10.000 euros.

- Los saldos que presenta el epígrafe “Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación” en los ejercicios 2021 y 2020, de 15.496,64 y 5.454,67 euros, respectivamente, son el resultado de la diferencia entre el importe del deterioro de las existencias de publicaciones practicado al cierre del ejercicio con el calculado para el ejercicio anterior. De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, dichos conceptos deben incluirse en el epígrafe de “Aprovisionamientos”, el cual presentaría en este caso unos saldos de -86.994,98 y -86.773,26 euros para los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría en conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad en conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en el Estado, según exige la normativa.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con excepciones.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor relevancia en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos considerado que no existen otros riesgos significativos que tengan que ser comunicados en el informe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 13.2 de las cuentas anuales, que describe las actuaciones de comprobación realizadas por la AEAT en relación con las autoliquidaciones del IVA de los ejercicios comprendidos en el periodo 2016-2021, y sobre su resultado. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

En nuestro informe sobre las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 expresamos una opinión modificada sobre las mismas, con fecha 8 de octubre de 2021.

² Real decreto 424/2017, de 28 de abril, que regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Responsabilidad del Patronato de la Fundación en relación a las cuentas anuales

El Patronato es responsable de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de los resultados, de los flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto, en conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de gestión continuada excepto si existe la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación a las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un grado alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada en conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el sector público vigente siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría conforme con esta normativa reguladora, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, puesto que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevando para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el [órgano de gestión (denominación según el régimen jurídico aplicable)] del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la



capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamamos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si estas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa que la entidad deje de continuar su actividad (de ser una empresa en funcionamiento).

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que consiguen expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección-Gerencia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han estado objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han estado de la mayor relevancia en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Trámite de alegaciones

De acuerdo con el establecido en el artículo 48 de las Instrucciones de control interno de la Diputació se da traslado de este Memorándum provisional a la Dirección/Gerencia de la Entidad, para que se presenten las alegaciones o puntualizaciones que se consideren adecuadas. El plazo para la presentación de estas es de 15 días hábiles, de acuerdo con la Resolución de 6 de junio de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se modifica la de 30 de julio de 2015, por la cual se dictan instrucciones para el ejercicio de la auditoría pública.

1. Alegaciones recibidas

No se han presentado alegaciones.

2. Tratamiento de las alegaciones

No procede.

19 de septiembre de 2022 (*)

(*) De acuerdo con la NIA-ES-SP 1700 R, la fecha de informe es aquella en la cual se haya obtenido sustancialmente la evidencia suficiente y adecuada, es decir cuando se tenga una opinión formada por haberse realizado todas las pruebas previstas y posterior a la de formulación de las cuentas objeto de auditoría, y las personas con autoridad reconocida han manifestado que asumen la responsabilidad de dichos estados financieros.

Esta disposición se hace extensiva a los trabajos de control financiero con colaboración de firmas de auditoría, considerando como fecha del informe la del memorándum de conclusiones para la emisión de la opinión de auditoría enviado por la firma.

La firma de este documento corresponde única y exclusivamente al informe de opinión de auditoría, y en ningún caso a las cuentas anuales y alegaciones (si es el caso) del ente auditado, que se adjuntan.

Le comunico que la Junta del Patronato de la Fundación Privada Democracia y Gobierno Local, en reunión celebrada el día 16 de junio de 2022 y previo informe favorable de la Comisión Permanente, ha aprobado por unanimidad de los miembros asistentes y por las delegaciones realizadas en favor de la presidenta por el señor Jaume Collboni Cuadrado y la señora Pilar Díaz Romero, miembros de pleno derecho de la Diputación de Barcelona, la propuesta de acuerdo que literalmente dice:

«PROPUESTA DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA

Relativa a la aprobación de las cuentas anuales de la Fundación Democracia y Gobierno Local del ejercicio 2021, que constan de balance de situación, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio y memoria; así como de la liquidación del presupuesto, aplicación del excedente e inventario de bienes

Atendido que la Fundación Privada Democracia y Gobierno Local es una entidad sin ánimo de lucro constituida en fecha 17 de enero de 2002, e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Cataluña el 8 de octubre del mismo año, a la que se le aplican directamente los artículos 311 y siguientes de la Ley 4/2008, de 24 de abril, del Parlamento de Cataluña.

Atendido que el artículo 43 del Texto Refundido de los Estatutos de la Fundación Privada Democracia y Gobierno Local, adaptado a la Ley 4/2008, de 4 de abril, del Parlamento de Cataluña y aprobado definitivamente por el Protectorado del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, mediante resolución del Director General de Derecho y Entidades Jurídicas de la Generalitat de Cataluña, de fecha 3 de marzo de 2014, e inscrito en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Cataluña en fecha 3 de marzo de 2014, regula que el Patronato de la Fundación, dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio económico y en relación con el cierre del ejercicio a 31 de diciembre del año anterior, formule y apruebe el inventario y las cuentas anuales.

Visto que el artículo 43.2 del Texto refundido de los Estatutos reguladores de la Fundación establece que las cuentas anuales han de estar integradas por: el balance de situación que refleje claramente y con exactitud la situación patrimonial de la Fundación, a 31 de diciembre del año anterior, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de los flujos del efectivo y la memoria de actividades realizadas durante el año.

Visto que, en el mismo sentido, el artículo 333-7 de la Ley catalana 4/2008, de 24 de abril, establece que el Patronato está obligado a hacer un inventario y a formular las cuentas anuales de forma simultánea, con efectos del día 31 de diciembre, correspondiente al cierre del ejercicio económico anterior.

Visto que el artículo 333-8 del texto legal citado en el apartado anterior, regula el contenido de las cuentas anuales, y que dicho artículo ha sido desarrollado reglamentariamente por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Fundaciones, publicado en el DOGC núm. 5288, de 31 de diciembre de 2008.

Visto que el artículo 333-2 de la Ley catalana 4/2008, de 24 de abril, establece que el Patronato ha de aprobar la forma de aplicación del excedente del ejercicio.

Atendido que se han elaborado por parte de la Fundación las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, en las que se incluyen el balance de situación a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados del ejercicio 2021, el estado de cambios en el patrimonio neto, la memoria, la liquidación del presupuesto de 2021 y el inventario de bienes, ya que tanto el inventario como las cuentas anuales deben expresar, de forma precisa, el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación.

Atendido que el Servicio de Control Financiero de la Diputación de Barcelona ha realizado la auditoría de las cuentas del ejercicio 2021 de la Fundación Democracia y Gobierno Local, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público en el Estado.

En virtud de lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 17.2 del Texto refundido de los Estatutos reguladores de la Fundación y previo informe favorable de la Comisión Permanente, **PROPONGO** la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- APROBAR LAS CUENTAS ANUALES de la Fundación Privada Democracia y Gobierno Local correspondientes al ejercicio económico 2021, que comprenden el balance, cuenta de resultados abreviados, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria; todo ello cerrado a 31 de diciembre de 2021, en la forma que consta en el documento anexo núm. 1 a la presente propuesta de acuerdo, que forma parte de esta.

SEGUNDO.- APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, cerrada a 31 de diciembre de 2021, en la que se determina el estado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al presupuesto aprobado en su día, con un superávit de 29.477,56 €, que consta como anexo núm. 2 a la presente propuesta de acuerdo, que forma parte de esta.

TERCERO.- APROBAR LA APLICACIÓN DEL EXCEDENTE, por importe de 29.477,56 €, en los términos propuestos en el anexo núm. 3 a la presente propuesta de acuerdo, que forma parte de esta.

CUARTO.- APROBAR EL INVENTARIO DE BIENES de la Fundación, cerrado a 31 de diciembre de 2021, así como la resolución de la Dirección mediante la que se aprueba la actualización del inventario y regularización contable de las bajas en el mismo, que constan como anexo núm. 4 a la presente propuesta de acuerdo, que forma parte de esta.

QUINTO.- FACULTAR a la Presidenta de la Fundación para la presentación de las cuentas al Protectorado, dentro de los 30 días siguientes a su aprobación, en la forma señalada por el artículo 333.9 de la Ley catalana 4/2008, de 24 de abril, por la que se regula el Libro tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas.

SEXTO.- DAR TRASLADO de este acuerdo a la Presidencia, a la Dirección, a la Gerencia, a la Secretaria de la Fundación y a la Intervención General de la Diputación de Barcelona, a los efectos legales oportunos.»

ANEXO 1

FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
--

- I- Balance de situación a 31 de diciembre de 2021
- II- Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2021
- III- Estado de cambios en el Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2021
- IV- Memoria

BALANCE SIMPLIFICADO							
EJERCICIO 2021							
NÚM. DE LAS CUENTAS		ACTIVO			NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
		A) ACTIVO NO CORRIENTE			15.1	42.410,38	52.458,91
20, (280), (290)		I. Inmovilizado intangible			4.1; 5	0,00	0,00
21 (281), (2910), (2911), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918)		II. Inmovilizado material			4.3; 5	18.840,08	28.888,61
23, (29190), (29191), (29192), (29193), (29194)		IV. Bienes del patrimonio cultural			4,2; 7	14.370,30	14.370,30
2405, 2415, 2425, 250, 251, 252, 253, 254, 2550, 258, (259), 26 (2495), (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298), 474		VI Inversions Financeres Llarg Termini			4.7.a; 4.7.b; 9.3	9.200,00	9.200,00
		B. ACTIVO CORRIENTE			15.1	441.302,43	378.522,37
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407		I. Existencias			4.8; 11,1	14.621,21	19.975,21
		II. Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar			9.1; 9.5	77.324,93	100.585,85
440, 441, 442, (447)		1. Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios			4.7.b	55.064,49	71.819,29
444		3. Patrocinadores			4.7.c; 11.1	0,00	0,00
4700, 4707, 4708, 4709, 471, 472, 473		6. Activos por impuesto corriente y otros créditos con las Administraciones Públicas			9.5; 13.2; 17.5	22.260,44	28.766,56
480, 567		V. Periodificaciones a corto plazo			11.1	1.509,04	3.658,57
570, 572, 574, 576		VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.			9.1	347.847,25	254.302,74
		TOTAL ACTIVO (A+B)				483.712,81	430.981,28
NÚM. DE LAS CUENTAS		PATRIMONIO NETO Y PASIVO			NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
		A) PATRIMONIO NETO				426.355,42	392.372,95
		A-1) Fondos propios			11	426.355,42	392.372,95
		I. Fondos dotacionales o fondos sociales				7.000,00	7.000,00
100, 101		1. Fondos dotacionales o fondos sociales				7.000,00	7.000,00
120, 121		III. Excedentes de ejercicios anteriores			2.7; 11.1	389.877,86	282.072,32
129		V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)			3	29.477,56	103.300,63
		A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos y otros ajustes			4.11; 12	0,00	0,00
130		1. Subvenciones oficiales de capital				0,00	0,00
131		2. Donaciones y legados de capital				0,00	0,00
		C) PASIVO CORRIENTE				57.357,39	38.608,33
		II. Deudas a corto plazo				1.523,20	298,53
5105, 520, 527		1. Deudas con entidades de crédito				1.523,20	298,53
		IV. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar			10	55.834,19	38.309,80
400, 401, 403, 404, 405, (406)		1. Proveedores				0,00	0,00
41		2. Acreedores varios			4.7.c; 11.1	14.148,74	3.884,56
465, 466		3. Personal (remuneraciones pend. de pago)				9.598,60	7.478,70
475, 476, 477		4. Pasivos por impuesto corriente y otras deudas con las Administraciones Públicas				32.086,85	26.946,54
		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)				483.712,81	430.981,28

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 482899a817489a8650c Adreça de validació: <https://seu.sedelectronica.cat>

CUENTA DE RESULTADOS SIMPLIFICADA						
EJERCICIO 2021						
NÚM. DE LAS Cuentas			NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020	
			1. Ingresos por las actividades	650.821,87	657.184,83	
700, 705, (706), (708), (709)			a) Ventas y prestaciones de servicios	60.821,87	67.184,83	
722, 723			c) Ingresos de promociones, patrocinad. y colaborac.	0,00	0,00	
724, 727, 728, (658)			d) Subvenciones, donaciones y otros ingresos	12.1	590.000,00	590.000,00
			2. Ayudas concedidas y otros gastos	-5.000,00	-5.168,00	
(650), (651), (652), 729			a) Ayudas concedidas	14.2	-5.000,00	-5.168,00
(6930), 71*, 7930			3. Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación	14.2	-15.496,64	-5.454,67
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933			5. Aprovisionamientos	14.2	-71.498,34	-81.318,59
(64)			7. Gastos de personal	14.2	-318.441,01	-268.255,01
			8. Otros gastos de explotación	-200.859,79	-183.729,95	
			a) Servicios exteriores		-168.605,70	-164.428,21
(620)			a ₁) Investigación y desarrollo		0,00	0,00
(621)			a ₂) Arrendamientos y cánones	8	-57.212,51	-59.868,94
(622)			a ₃) Reparaciones y conservación		-8.477,57	-9.745,74
(623)			a ₄) Servicios profesionales independientes		-33.488,69	-31.061,34
(624)			a ₅) Transportes		0,00	0,00
(625)			a ₆) Primas de seguros		-316,83	-330,05
(626)			a ₇) Servicios bancarios		-2.825,01	-2.024,87
(627)			a ₈) Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-18.477,70	-28.826,70
(628)			a ₉) Suministros		0,00	-29,09
(629)			a ₁₀) Otros servicios		-47.807,39	-32.541,48
(631), (634), 636, 639			b) Tributos	9.5; 13.2; 17.5	-1.627,80	5.370,30
(655), (694), (695), 794, 7954			c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades	14.2	-30.626,29	-24.672,04
(68)			9. Amortización del inmovilizado	5	-10.048,53	-9.960,76
725, 726			10. Subvenc., donac. y legados traspasados al res.	12.2	0,00	0,00
			12. Deterioro y result. por enajenac. del inmoviliz.		0,00	0,00
(670), (671), (672), 770, 771, 772			b) Resultados por enajenaciones y otros		0,00	0,00
(678), 778			13. Otros resultados	14.4	0,00	0,00
			I) RES. DE EXPLOT.(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		29.477,56	103.297,85
760, 761, 762, 769			14. Ingresos financieros		0,00	2,78
			II) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		0,00	2,78
			III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)		29.477,56	103.300,63
			IV) RESULTADO DEL EJERCICIO (III+19)		29.477,56	103.300,63

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO									
EJERCICIO 2021									
				Fondos					
				Total	Pendientes de desembolsar	Excedentes ejercicios anteriores	Excedentes pendientes de destinar a las finalidades estatutarias	Excedente del ejercicio	Aportaciones para compensar pérdidas
									Subvenciones, donaciones y legados recib.
TOTAL									
A. SALDO, FINAL DEL AÑO N-2	2019	7,000.00		209,402.37		68,932.45		5,737.50	291,072.32
I. Ajustes por cambios de criterio N-2 y anteriores									
II. Ajustes por errores N-2 y anteriores									
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO N-1	2020	7,000.00		209,402.37		68,932.45		5,737.50	291,072.32
I. Excedente del ejercicio						103,300.63		-5,737.50	103,300.63
II. Total ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto				3,737.50					-2,000.00
III. Operaciones de patrimonio neto									
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales									
2. (-) Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales									
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (condonación de deudas)									
4. Otras aportaciones									
III. Otras variaciones del patrimonio neto				68,932.45		-68,932.45			
C. SALDO, FINAL DEL AÑO N-1	2020	7,000.00	0.00	282,072.32	0.00	103,300.63	0.00	0.00	392,372.95
I. Ajustes por cambios de criterio N-1									
II. Ajustes por errores N-1									
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO N	2021	7,000.00		282,072.32		103,300.63		0.00	392,372.95
I. Excedente del ejercicio						29,477.56			29,477.56
II. Total ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto				4,504.91					4,504.91
III. Operaciones de patrimonio neto									0.00
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales									0.00
2. (-) Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales									0.00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (condonación de deudas)									0.00
4. Otras aportaciones									0.00
III. Otras variaciones del patrimonio neto				103,300.63		-103,300.63			0.00
SALDO FINAL DEL AÑO N	2021	7,000.00		389,877.86		29,477.56		0.00	426,355.42

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 4828909a3171459a5b650fc Adreça de validació: <https://seu.electronicaadib.cat>

FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL
MEMORIA DEL EJERCICIO 2021
(Modelo simplificado¹)

1. Actividad de la entidad

a) Descripción específica de las actividades desarrolladas durante el ejercicio y forma de gestión.

La Fundación Privada Democracia y Gobierno Local (en adelante la Fundación) es una entidad sin ánimo de lucro que fue constituida en fecha 17 de enero de 2002 e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya el 8 de octubre del mismo año, con el número 1698.

De acuerdo con sus Estatutos la Fundación fue concebida como lugar de encuentro y de intercambio en el que las diputaciones, los cabildos y los consejos insulares pudieran poner en común sus experiencias y coordinar esfuerzos para favorecer el desarrollo de sus funciones de cooperación y asistencia a las entidades locales.

Como finalidades fundacionales, se cita en el artículo 4 de los Estatutos de la Fundación, el contribuir y dar soporte a todo tipo de actuaciones y de iniciativas para el conocimiento, el estudio, la difusión y el asesoramiento en materia de derecho y de régimen local, en cualquiera de sus aspectos políticos, administrativos, legales y jurisprudenciales.

Se centra el foco de atención en la dimensión jurídica, formativa y divulgativa de las cuestiones de interés local de mayor actualidad, así como en la perspectiva político-institucional de las mismas, con la finalidad de reforzar la legitimidad de los Gobiernos locales y la confianza de los ciudadanos en estas instituciones.

El objetivo prioritario se concreta en poner de relieve el papel de los Gobiernos locales intermedios (diputaciones, cabildos y consejos insulares), incidiendo, especialmente, en la calidad institucional y en la eficiencia de los mismos.

La Fundación lleva a cabo programas de formación, jornadas, debates, webinarios y realiza publicaciones, suscribe convenios de colaboración con entidades diversas, y constituye grupos de trabajo e investigación para llevar a cabo análisis, estudios y elaboración de propuestas de actuación, sobre distintas materias de interés local.

¹ Contenido de la Memoria fijado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, y por el Decreto 125/2010, de 14 de septiembre, de modificación del Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, aprobado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre.

A 31 de diciembre de 2021 integran la Fundación las siguientes entidades:

1. Cabildo Insular de Gran Canaria
2. Cabildo Insular de Tenerife
3. Diputación de A Coruña
4. Diputación de Alicante
5. Diputación de Ávila
6. Diputación de Badajoz
7. Diputación de Barcelona
8. Diputación de Burgos
9. Diputación de Cáceres
10. Diputación de Girona
11. Diputación de Granada
12. Diputación de Huesca
13. Diputación de Jaén
14. Diputación de León
15. Diputación de Lleida
16. Diputación de Lugo
17. Diputación de Málaga
18. Diputación de Ourense
19. Diputación de Pontevedra
20. Diputación de Segovia
21. Diputación de Sevilla
22. Diputación de Valencia
23. Diputación de Valladolid
24. Diputación de Zamora
25. Diputación de Zaragoza

Para la financiación de la actividad de la Fundación, los principales conceptos de ingreso son las aportaciones de los patronos, las ventas y las prestaciones de servicios (publicaciones).

La Fundación, de acuerdo con su calificación jurídica, está sujeta a la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas, y en materia de contabilidad, al Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya.

El domicilio social de la Fundación está en Barcelona, Rambla de Catalunya 126, y dispone de una subsede en Madrid, C/ Fernando el Santo, 27, Bajo A.

Las actividades específicas desarrolladas durante el ejercicio han sido las siguientes:

PROGRAMAS DE FORMACIÓN, JORNADAS Y DEBATES 2021

ACTIVIDAD	ASISTENTES		PONENTES	
	Hom.	Muj.	Hom	Muj.
Cicle de seminaris d'actuació jurídica local Josep Maria Esquerda. Primera sessió Celebrada en Barcelona (22-1-2021)	87	197	2	0
Jornada sobre: Blockchain y Administraciones Públicas (1 de febrero de 2021)	95	180	4	0
Jornada sobre: La adaptación de la Normativa general a la realidad del pequeño municipio (3 de febrero de 2021).	51	56	2	2
Jornada sobre: Los retos de la Agenda 2030 para el nivel local de gobierno. (9 de febrero de 2021)	36	70	2	2
Cicle de seminaris d'actuació jurídica local Josep Maria Esquerda. Segunda sessió Celebrada en Barcelona (19-2-2020)	87	197	1	1
Jornada sobre: Los retos locales de la agenda 2030. Diputación de Segovia (23 y 24 de febrero de 2021)	30	57	4	3
Webinario: Compliance y Gobiernos Locales. Diputación de Ourense	74	68	2	2
Cicle de seminaris d'actuació jurídica local Josep Maria Esquerda. Tercera sessió Celebrada en Barcelona (19 de marzo de 2021)	87	197	2	0
Cicle de seminaris d'actuació jurídica local Josep Maria Esquerda. Cuarta sessió Celebrada en Barcelona (23 de abril de 2021)	87	197	3	0
Jornada: La aplicación de la Carta Europea de la Autonomía Local en España. Los retos de la democracia y el autogobierno local. Diputación de Barcelona (7 de mayo de 2021)	26	50	4	2
Gobiernos locales y Servicios Sociales. Diputación de Lugo (18 de mayo de 2021)	46	90	1	2
La dimensión local del control de constitucionalidad: un tema recurrente y dos cuestiones controvertidas. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.	10	15	8	3
Cicle de seminaris d'actuació jurídica local Josep Maria Esquerda. Quinta sessió Celebrada en Barcelona (21 de mayo de 2021)	87	197	2	1
Cicle de seminaris d'actuació jurídica local Josep Maria Esquerda. Sexta sessió Celebrada en Barcelona (11 de junio de 2021)	87	197	2	0
Cicle de seminaris d'actuació jurídica local Josep Maria Esquerda. Séptima sessió Celebrada en Barcelona (09 de julio de 2021)	87	197	4	1
Congreso de Innovación Pública Novagob 2021 (28 y 29 de octubre de 2021).	30	170		
Mesa Blockchain y Administraciones Públicas (en el marco del Congreso Novagob)	30	170	2	1
Presentación del Anuario de Transparencia Local en el I Congreso Internacional el desafío de la recuperación y el papel de la contratación pública. Actividad en línea.	52	98	2	0

(10-12 de octubre de 2021)				
IV Living LAB de buen gobierno y regulación (16 de noviembre de 2021)	10	15	7	1
Jornada sobre: Transparencia y Gobierno Locales (17 de noviembre de 2021)	9	17	4	5
Presentación del «Anuario del Buen Gobierno y de la Calidad de la Regulación 2020» (en el XXVI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública) (Actividad en línea, 25 de noviembre de 2021)	35	65	2	0
Jornada: Administración Local en Resiliencia Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Implicaciones en las Administraciones Públicas locales). Actividad en línea y presencial. (3 de diciembre de 2021)	122	228	4	2
La reforma del Sistema de Financiación Local (10 de diciembre de 2021)	11	20	2	2
Presentación del Anuario del Buen Gobierno y de la Calidad de la Regulación 2020 y coloquio alrededor de la «Directiva (UE) 2019/1937, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión y de su aplicación en el mundo local» (Barcelona, 17 de diciembre de 2021)	35	65	3	1
Hacia un mejor control de la contratación pública local. Los tribunales administrativos de recursos contractuales como órganos cuasi jurisdiccionales. Universidad de Barcelona. (17 de diciembre de 2021).	5	10	7	0
Máster en Contratación Pública Local 10ª edición. Semipresencial (enero 2021-junio 2022)	8	11	7	7
Máster en Derecho y Administración Local 12ª edición (2019-2021)	9	5	10	5
TOTAL	1333	2839	50	24

PUBLICACIONES EDITADAS POR LA FUNDACIÓN 2021

- **REVISTA CUADERNOS DE DERECHO LOCAL (QDL)**

Los Cuadernos de Derecho Local (QDL), dirigidos por el profesor Luciano Parejo, son el resultado de una actividad previamente planificada y desarrollada por la Fundación Democracia y Gobierno Local en diversos ámbitos del conocimiento y del saber, de cuya experiencia se nutren.

Los debates y análisis, seminarios y jornadas de trabajo promovidos por la Fundación, aportan los elementos necesarios para la identificación y selección de las cuestiones jurídicas más controvertidas. El seguimiento de las resoluciones jurisdiccionales que directamente afectan a los ámbitos de gobierno de la Administración local permite elaborar una selección actualizada y especializada de la jurisprudencia en materia local. La colaboración directa con prestigiosos jueces, magistrados, catedráticos y profesores

de universidad es imprescindible para depurar la calidad de los trabajos publicados y elaborar construcciones teóricas a partir de la práctica.

Los números correspondientes al ejercicio 2021 son:

- **Cuadernos de Derecho Local. Número 55.**
Fondos Europeos para la Recuperación
Autores: (9 hombres y 2 mujeres)

Los jefes de Estado y de Gobierno llegaron, en la reunión extraordinaria del Consejo de la UE, a un acuerdo político sobre el plan europeo de recuperación "Next Generation EU" y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027. El paquete prevé enormes inversiones públicas y privadas a escala europea durante los próximos años. Aunque las inversiones son esenciales para reducir los efectos de la pandemia y representan una gran oportunidad, también representan un desafío para las administraciones públicas. Este número del QDL trata diversos temas que giran en torno a los Fondos Europeos para la recuperación.

- **Cuadernos de Derecho Local. Número 56.**
Los Gobiernos Locales ante el Reto Demográfico
Autores: (8 hombres y 5 mujeres)

Los gobiernos locales ante el reto demográfico, En este número de la revista se trata de identificar el marco normativo en el que deben enmarcarse el tratamiento normativo y las políticas relativas a la lucha contra el despoblamiento en España, lo que se ha llamado también la lucha frente a la España vacía. Así, se estudia la modificación del régimen jurídico de los pequeños municipios, las fórmulas asociativas municipales, las entidades territoriales de ámbito inferior al municipio, las políticas de desarrollo rural y las políticas sectoriales

- **Cuadernos de Derecho Local: Número 57.**
Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático.
Autores: (6 hombres y 2 mujeres)

Protección del medio ambiente y cambio climático, número 57. En este monográfico de la Revista sobre la transición ecológica y el cambio climático y su impacto sobre la actividad de las entidades locales, cobra sentido de manera clara el análisis de la conexión existente entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 que los contiene, junto a los fondos europeos de la recuperación o NextGenerationEU, puesto que propugnan la transición ecológica además de la digital, pero siempre en clave de desarrollo sostenible, del desarrollo sostenible de esa Agenda adoptada a través de una resolución de Naciones Unidas hace ya seis años.

Aunque la publicación de este número de la revista, estaba programado para el 2021, finalmente se publicó en el 2022.

- **REVISTA DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL (RDGL)**

La Revista Democracia y Gobierno Local es una publicación divulgativa al servicio de los Gobiernos locales municipales e intermedios, de la que se publican tres números al año, y cuyos destinatarios específicos son todos los Gobiernos locales, tanto ayuntamientos como diputaciones provinciales.

En las diferentes secciones de la Revista se abordan los temas más candentes de la actualidad local, contando tanto con expertos de reconocido prestigio como con sus propios protagonistas (alcaldes, presidentes de diputaciones y personal al servicio de los Gobiernos locales), lo que la convierte en un instrumento de reflexión, orientación y guía de todos aquellos que están al servicio de los Gobiernos locales.

Los números publicados en el 2021 son:

- **Revista Democracia y Gobierno Local. Número 51.** Primer cuatrimestre 2021
Nuevos modelos de organización del trabajo en los Gobiernos locales
(Publicación gratuita)
Tema central:
Autores: 1 (1 hombre)
- **Revista Democracia y Gobierno Local: Número 52-53.** Segundo y tercer cuatrimestre 2021
Fondos europeos para la recuperación y Gobiernos locales
(Publicación gratuita)
Autores: 1 (1 hombre)

• **SERIE CLAVES DEL GOBIERNO LOCAL (SCGL):**

Las publicaciones de la Serie Claves del Gobierno Local se caracterizan por desarrollar temas de interés local con un contenido jurídico, político o financiero, seleccionados por la Fundación Democracia y Gobierno Local de acuerdo con los criterios que explican su línea editorial: abordar las cuestiones más controvertidas que identifica y selecciona al hilo de su actividad de debate, análisis, seminarios y jornadas, realizada en colaboración con los Gobiernos locales.

Durante el 2021 se publicaron 3 libros de esta serie:

- **Claves del Gobierno Local nº 32 “La agenda 2030. Implicaciones y retos para las Administraciones Locales”**
Director: José Esteve Pardo
Autores: 11 (6 hombres y 5 mujeres)
- **Claves del Gobierno Local nº 33: “La transformación Digital de la Administración local”**
Coordinador: Agustí Cerillo i Martínez
Autores 6: (3 hombres y 3 mujeres)
- **Claves del Gobierno Local nº 34: “Blockchain y Gobiernos Locales”**
Coordinador: Gustavo Manuel Díaz González
Autores 14: (9 hombres y 5 mujeres).

La publicación del número 34 de la serie Claves del Gobierno Local estaba programada para el ejercicio 2021, pero finalmente se realizó en 2022.

Los anuarios publicados en el año 2021 son los siguientes:

- **ANUARIO DEL GOBIERNO LOCAL: El impacto de la crisis del COVID-19 en los Gobiernos Locales -AGL 2020-**

Autores: 27 (19 hombres y 8 mujeres)

El Anuario del Gobierno Local analiza, de manera sistemática, los cambios normativos, la evolución jurisprudencial y la evolución institucional del Gobierno local, y en cada edición analiza en profundidad algún aspecto o materia relevante para el sistema institucional local. Además, presta una especial atención a las reformas introducidas en este ámbito en los países más próximos, y ofrece una seleccionada documentación y bibliografía sobre el Gobierno local en el ámbito español y del Derecho comparado. Se trata, por tanto, de una herramienta muy útil para hacer un seguimiento y balance anual de las principales novedades acontecidas en el Gobierno local en el contexto de la estructura política general.

- **ANUARIO DE TRANSPARENCIA 3/2020**

Autores 3 (3 hombres)

El Anuario de Transparencia Local es el resultado de la colaboración ente las autoridades independientes de control y garantía de la legislación de transparencia estatal y autonómicas y la Fundación Democracia y Gobierno Local, que hace ya algunos años acordaron poner en común sus esfuerzos para confeccionar un producto que ayude a la divulgación, entre los operadores jurídicos y, en general, los ciudadanos interesados en la materia, de la interpretación que van haciendo los respectivos órganos de control de la legislación aplicable en materia de transparencia, con especial atención su proyección en el ámbito local.

- **ANUARIO DEL BUEN GOBIERNO Y DE LA CALIDAD DE LA REGULACIÓN. (ABCGR 2020)**

La regulación de la protección de los alertadores y denunciantes (*whistleblowers*).

21 autores (13 hombres y 8 mujeres)

El Anuario del Buen Gobierno y de la Calidad de la Regulación (ABGCR) es la más reciente publicación anual de la Fundación Democracia y Gobierno Local. Esta publicación se realiza con la colaboración de la Federación de Municipios de Cataluña y el apoyo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, cuyo objetivo es analizar cada año, mediante participación de reconocidos expertos de distintas disciplinas (Derecho, Economía, Gestión Pública, Ciencia Política, etc.), las principales cuestiones relacionadas con el buen gobierno y la buena administración.

El Anuario se prepara con la celebración previa de un *Living Lab*, esto es, una metodología para innovar en retos sociales de manera colaborativa, para compartir información y experiencias. Este método aporta contextos más creativos, con horizontalidad y empatía; más representativos, pues la comunidad que participa (que va más allá de la puramente académica) se articula en función del reto a resolver, y se busca la experimentación, la co-creación. En el Anuario se abordan temas como la calidad de la regulación, el impacto de las ciencias conductuales en la gestión pública, los conflictos de

intereses, los códigos éticos o de conducta, la inteligencia artificial, la prevención de la corrupción, la evaluación de las políticas públicas o el papel de los lobbies, entre otros. Estos temas son tratados desde una perspectiva académica y de gestión práctica, con análisis de documentos relevantes nacionales e internacionales y elaboración de modelos de instrumentos de gestión que puedan ser útiles, con especial atención al ámbito local.

El ABGCR 2020 se dedica en buena parte, aunque no únicamente, a uno de los temas centrales de la buena gobernanza, el buen gobierno, el buen gobierno, la buena administración y la calidad del estado del Estado de Derecho, como es la protección a los alertadores o denunciantes de ilegalidades. Es el resultado de las contribuciones del tercer *Living Lab* celebrado el 19 de octubre de 2020 bajo el título “Regulación de los denunciantes de irregularidades en los sectores público y privado (*wistleblowers*)”, en el que participaron diversos autores y miembros del sector público, del sector privado y de la sociedad civil.

GRUPOS DE TRABAJO

1.- Grupo de trabajo: La Agenda 2030. Implicaciones y retos para los Gobiernos locales

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible elaborada por Naciones Unidas tiene una proyección y objetivos muy amplios y ambiciosos. Basta reparar para constatarlo en el inicio mismo de su preámbulo: “La Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y a sanar y proteger nuestro planeta. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y a alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”.

Tan ambiciosos propósitos son concretados luego por diversos documentos, declaraciones y grupos de trabajo en una ordenación descendente que comienza en Naciones Unidas y llega, por el momento, a los poderes regionales intraestatales. Así, por ejemplo, la Generalitat de Cataluña ha elaborado un plan de Implementación de la Agenda 2030 en el que se traducen las 169 metas globales de la Agenda en, se dice, 750 compromisos concretos y tangibles. Todo este desarrollo tan minucioso comporta un evidente riesgo de dispersión. De ahí la utilidad que puede reportar el encargo para la formación de este grupo de trabajo cuya atención se centraría en las políticas a desarrollar por los entes locales en un sector concreto, aunque ciertamente amplio, como es el de la protección del medio ambiente a partir de las competencias que la legislación les atribuye.

En cuanto a la metodología, el grupo de trabajo habrá de acometer tres tareas:

Primero. Estudiar a fondo la Agenda 2030 y los documentos que la desarrollan, concretan y programan su implementación para discernir cuáles serían los objetivos cuya consecución se sitúa en la órbita de las Administraciones Locales en materia de protección del medio ambiente.

Segundo: Analizar las competencias que tienen atribuidas las Administraciones Locales desde las que pudieran alcanzar esos objetivos y las fórmulas para la colaboración que en su caso pudiera entablarse con otras Administraciones, locales o supralocales.

Tercero: Valorar y sistematizar la recomposición y formación de un nuevo Derecho local del medio ambiente que se está gestando y que puede encontrar su respaldo, precisamente, en la Agenda 2030.

La descrita anteriormente es la metodología común. Los estudios personales serían sobre los diversos sectores medioambientales que se consideran más directamente concernidos por la Agenda 2030. La enumeración es forzosamente provisional a la espera de lo que resulte del trabajo pues nos puede revelar otros sectores importantes.

Como resultado del trabajo de este grupo de investigación se publicó el libro de la serie **Claves del Gobierno Local núm. 32: “La Agenda 2030. Implicaciones y retos para las administraciones locales”** con el siguiente contenido:

I. LA AGENDA 2030 DE LOS TRES ENTORNOS. NORMALIDAD, PANDEMIA, RECUPERACIÓN

- Inclusividad y resiliencia como objetivos locales de la Agenda 2030 en el horizonte de la recuperación, José Esteve Pardo
- La localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo local y lo global en una sola agenda, Federico Buyolo García

II. LA INCLUSIVIDAD LOCAL Y SUS OBJETIVOS

- Los objetivos de sostenibilidad e inclusividad de la Agenda de Naciones Unidas y su incidencia en la contratación pública. De las ideas a la acción, José María Gimeno Feliu
- ODS, vivienda y ciudades sostenibles e inclusivas. Actualizar el Estado del bienestar en tiempos de COVID, Alba Nogueira López
- Hacia una movilidad urbana sostenible, inteligente e inclusiva, Marc Tarrés Vives
- La actividad de home sharing dentro del paradigma de la inclusividad y sostenibilidad urbanas Mariola Rodríguez Font
- Los servicios locales de salud ante la pandemia. El uso inclusivo de las tecnologías Maur Díaz Jover

III. LA RESILIENCIA ANTE LA PANDEMIA Y OTROS IMPACTOS EN EL ÁMBITO LOCAL

- La operatividad de la economía circular y su gestión local, Dolors Canals Ametller
- La transición hacia fuentes de energía no contaminantes en tiempos de COVID-19, M. Mercè Darnaculleta Gardella
- El planeamiento urbanístico como instrumento para lograr ciudades resilientes frente a los riesgos naturales y al riesgo de epidemia, Jesús Conde Antequera

- Resiliencia urbana ante el cambio climático: instrumentos político-jurídicos locales, Sofía Simou

Total de expertos participantes: 11 (6 hombres y 5 mujeres).

2.- Grupo de trabajo sobre la transformación digital de la administración local

La respuesta a los retos a los que se enfrentan los municipios en el siglo XXI para proveer bienestar, desarrollo y seguridad a las personas exige profundizar en la digitalización de la administración local. Para que los municipios puedan ser inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y, de este modo, contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es necesario avanzar en el uso intensivo de los medios electrónicos.

En los últimos años se han ido sentando las bases de la digitalización de la administración local. Para ello, las administraciones locales han hecho importantes cambios y esfuerzos para utilizar la tecnología en su funcionamiento interno y en las relaciones con la ciudadanía.

Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer para lograr una transformación digital real de las administraciones locales y consolidar los conocimientos y las capacidades necesarios para ello. Todavía existen problemas que superar como la brecha digital o el bajo nivel de interoperabilidad o de tecnificación de los empleados públicos locales. Asimismo, se avecinan nuevos retos como la incorporación de la inteligencia artificial o el *blockchain*, la implementación de proyectos de ciudad inteligente (*smart city*) o el cambio generacional en el empleo público. Todo ello se debe abordar en entornos cada vez más complejos e inciertos como está mostrando la actual crisis sanitaria.

En este contexto, la Universitat Oberta de Catalunya propone a la Fundación Democracia y Gobierno Local desarrollar un proyecto de investigación, innovación y formación con la finalidad de contribuir a la consolidación del conocimiento y las capacidades necesarias para poder avanzar en la transformación digital de los entes locales y facilitar la preparación de los municipios para hacer frente a las nuevas realidades a las que deberán dar respuesta.

Como resultado del trabajo de este grupo se ha publicado el libro de la serie **Claves del Gobierno Local núm. 33: “La transformación digital de la Administración local”**.

Este grupo fue coordinado por el Sr. Agustí Cerrillo i Martínez. Doctor en Derecho y Licenciado en Ciencias Políticas. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Oberta de Catalunya.

- El contenido del libro publicado es el siguiente:

Presentación Agustí Cerrillo i Martínez

- Hacia una nueva regulación de la administración digital Isaac Martín Delgado y Virginia Losa Muñiz
- Organización y gestión de datos y servicios en la ciudad inteligente Clara I. Velasco Rico

- La innovación local y las tecnologías disruptivas. La gobernanza inteligente de las ciudades Agustí Cerrillo I Martínez y M.^a Ascensión Moro Cordero
- Los retos del empleo público ante la transformación digital local Ramón Galindo Caldés y Virginia Losa Muñiz
- Agenda de la transformación digital de la Administración local

El perfil profesional de los integrantes del grupo de investigación es el siguiente:

- Ramon Galindo. Doctor en Derecho y Licenciado en Ciencias Políticas. Profesor de Derecho administrativo. Universidad Oberta de Catalunya
- Virginia Losa. Jefa de servicio de la Diputación de Palencia
- Isaac Martín Delgado. Doctor en Derecho. Profesor titular de Derecho administrativo. Universidad de Castilla-La Mancha
- M.^a Ascensión Moro. Graduada en derecho y Licenciada en Filología. Directora del Departamento de Gobierno Abierto. Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat
- Clara Velasco. Doctora en Derecho y Licenciada en Ciencias Políticas. Profesora agregada interina de Derecho administrativo. Universitat Pompeu Fabra

Total de expertos participantes: 6 (3 hombres y 3 mujeres)

3.- Grupo de trabajo sobre Blockchain y Gobiernos locales

En marzo del 2021, se planteó a la Fundación la propuesta del profesor Gustavo Díaz González Profesor de Derecho Administrativo. Universidad de Oviedo, para formar un grupo de investigación sobre *Blockchain* y Gobiernos locales. Este grupo estaría formado por profesionales de diversas disciplinas que tratarían los siguientes temas:

- Blockchain y Administraciones Públicas: Gustavo M. Díaz González (Universidad de Oviedo).
- Smart cities: Vicenç Aguado i Cudolà (Universidad de Barcelona).
- Procedimiento administrativo, relaciones interadministrativas y relaciones con el ciudadano: Antonio Berning Prieto (Universidad Pablo de Olavide).
- Transparencia y protección de datos personales: Andrés Boix Palop y Manuel Pereiro Cárceles (Universidad de Valencia).
- Contratación pública: María Hernando Rydings (Universidad Rey Juan Carlos).
- Servicios locales: Mónica Álvarez Fernández (Universidad de Oviedo).
- Participación ciudadana: Miguel Á. Presno Linera y Patricia García Majado (Universidad de Oviedo).
- Subvenciones: Antonio Bueno Armijo (Universidad de Córdoba).

Como resultado del trabajo de este grupo se publicó el libro de la serie **Claves del Gobierno Local núm. 34: *Blockchain* y Gobiernos locales**.

Esta publicación, centrada en el mundo local, persigue proporcionar una visión multisectorial en relación con el recurso a esta tecnología por parte del nivel administrativo más próximo al ciudadano. Los estudios presentados en este libro tienen

como objetivo facilitar al lector una primera aproximación a los usos más relevantes de la tecnología *blockchain* por parte de las entidades locales.

- Blockchain y administraciones públicas: una visión panorámica, Gustavo Manuel Díaz González
- Ciudades inteligentes y tecnología de cadena de bloques: hacia un ejercicio compartido de funciones públicas, Vicenç Aguado I Cudolà
- Tecnología *blockchain* y entidades locales: nuevas formas de funcionamiento interno y de interacción con el ciudadano, Antonio David Berning Prieto
- Transparencia y protección de datos personales en el uso de la tecnología *blockchain*: especial consideración de su impacto en el ámbito local Andrés Boix Palop y Manuel Pereiro Cárceles
- *Blockchain* y contratación pública: análisis general e implicaciones en el ámbito local María Hernando Rydings
- Servicios locales y *blockchain*, Andrea Garrido Juncal
- Democracia local y tecnología *blockchain*, Patricia García Majado y Miguel Ángel Presno Linera
- Subvenciones locales, *blockchain* y actuación administrativa automatizada, Antonio Bueno Armijo
- Gestión tributaria: *blockchain* y otras nuevas tecnologías, José Pedreira Menéndez.
- Gestión Tributaria: *blockchain* y otras nuevas tecnologías, José Pedreira Menéndez.
- Tecnologías emergentes aplicadas al presupuesto, el control interno y la fiscalización externa del sector público local, Roberto Fernández Llera, Mariola Pérez Rodríguez y Magdalena Cordero Valdavidia.

Total de expertos participantes: 15 (10 hombres y 5 mujeres)

b) Descripción específica de las ayudas otorgadas, con identificación concreta en el caso de las personas jurídicas, de los receptores. Criterios y forma de asegurar que satisfacen el interés general y que incorporan la perspectiva de género y de las mujeres en su otorgamiento.

1 - Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid: Máster en Contratación Pública Local

En fecha 29 de enero de 2011 se suscribió un Convenio de Colaboración entre esta Fundación Democracia y Gobierno Local y el Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid, al amparo del cual se acuerda realizar y organizar en colaboración entre ambas instituciones, un Máster de Contratación Pública Local durante sucesivos ejercicios.

En cumplimiento de dicho Convenio se formalizó un acuerdo con fecha 28 de octubre de 2020, para financiar la X edición del Máster en Contratación Pública Local (2021-2022).

En el ejercicio 2021, la Fundación realizó una aportación de 2.500 euros a este máster.

Asimismo, con fecha 25 de noviembre de 2021 se formalizó el acuerdo de colaboración para financiar la edición XI del Máster en Contratación Pública Local (2022-2023).

2 - VII edición del Congreso Iberoamericano de Innovación Pública – Novagob 2021

Este congreso se celebró en Aragón los días 28, 29 de octubre. La organización del Congreso estuvo a cargo del Gobierno de Aragón, Consejería de la Presidencia, Administración pública e interior, Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto, Fundación NOVAGOB, y de la Fundación Democracia y Gobierno Local.

El Congreso Iberoamericano de Innovación Pública es un evento anual de reflexión y debate que tiene como finalidad mejorar el sector público. Este Congreso se ha constituido en centro de referencia para los innovadores del ámbito público de Iberoamérica.

En el año 2021, el Congreso NovaGob puso rumbo a Zaragoza, con el apoyo del Gobierno de Aragón, para de nuevo batir todos los récords de asistencia. Esta VIII edición del Congreso vuelve a ser digital, apostando por nuevos desarrollos tecnológicos para mejorar la experiencia de las personas que asisten y participan. En esta ocasión, los retos señalados por la comunidad NovaGob para la Administración pública de 2021 (más prospectiva, proactiva y ágil, tecnológica, humana, abierta e íntegra, de garantía y defensa de los derechos) abonan los contenidos del programa junto a las conversaciones del Modelo HIP (Hexágono de la innovación pública) para conformar un evento que se consolida como la cita de referencia de la innovación pública en España, también en su formato online, registrando más de 2.500 solicitudes de inscripción y en torno a 5.000 visitas a la sede virtual del LAAAB.

Así, Novagob 2021 tuvo varias dimensiones, cada una de ellas centrada en una visión determinada, siguiendo las directrices del documento Retos 2021 para una Administración Innovadora, que se publicó gracias a la colaboración de nuestra comunidad y la participación de un grupo de personas expertas de nuestras Administraciones, que aportaron las claves de cada una de las visiones que deben conformar la Administración del futuro. Seis visiones que encajan con los seis lados del Hexágono de Innovación Pública, en una conjunción que enriquece estas visiones, y que pretendemos destilar en este programa provisional, aún pendiente de matices.

En este espacio de suma colaborativa, la tecnología, los datos, los laboratorios de innovación, la ciberseguridad, las aplicaciones, las redes sociales, el derecho, el aprendizaje, el teletrabajo, el relevo generacional, la rendición de cuentas, la integridad y la ética pública tendrán su lugar en un espacio virtual y multicanal. Sobre esto os contaremos pronto novedades, y no nos cabe duda de que os gustarán.

Y en cuanto a los formatos, desde la clásica conferencia principal a los siempre bien valorados Desafíos en 10 minutos, pasando por las ponencias en profundidad de 30 minutos, las “conversaciones HIP” o los debates cara a cara, que recuperamos para esta edición, y seguimos dando espacio a los Marketplaces que tan buena acogida han tenido en ediciones anteriores.

La Fundación Democracia y Gobierno Local, en tanto que entidad copatrocinadora del Congreso, ha aportado la cantidad de 2.500 €.

En los supuestos indicados, de colaboración y ayudas otorgadas a las entidades citadas, la satisfacción del interés general es patente, ya que las actividades desarrolladas se refieren a materias cuyo conocimiento y análisis es necesario y esencial para el personal al servicio de la Administración local y cargos públicos.

En cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en el otorgamiento de las ayudas descritas, es asimismo patente que tales criterios han sido respetados, dada la proporción de mujeres que han participado en las respectivas actividades señaladas. Ello queda acreditado en el epígrafe precedente de esta Memoria, al especificarse el número de mujeres que han intervenido en las correspondientes actividades, ya sea como asistentes, como docentes o como autoras de obras, o expertas en la materia analizada.

c) Identificación de los convenios de colaboración suscritos con otras entidades, indicando el impacto monetario y los derechos y obligaciones que se derivan para la fundación o asociación, y concretando de qué manera el cumplimiento de cada convenio coadyuva a la mejor consecución de las finalidades estatutarias.

En el ejercicio 2021 se suscribieron los siguientes acuerdos y convenios de colaboración:

1.- Acuerdo de patrocinio del Congreso NOVAGOB:

NOVAGOB es una Fundación inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal por de 9 de julio de 2003 siendo el número de registro asignado el 684 inscripción conlleva el reconocimiento del interés general de sus fines. NOVAGOB es una comunidad iberoamericana de la innovación pública y tiene como objetivo la transformación de la administración pública a través de varias líneas de trabajo: red profesional de empleados públicos, un laboratorio de innovación pública y un congreso de carácter anual.

El objeto de este patrocinio, que ya dura varios años, ha sido colaborar con la financiación de la VIII Edición del Congreso de Innovación Pública, organizado por NovaGob, que se celebró los días 28 y 29 de octubre de 2021 con actividades digitales y presenciales en la ciudad de Zaragoza (España).

Como contraprestación la organización del NOVAGOB garantizó a la FDGL la participación en la celebración del Congreso: “Mesa Redonda Digital”, así como a la participación de su Director o Gerente en la clausura del mismo.

Asimismo, el patrocinado se comprometió a difundir los materiales de difusión (digitales: en página web, redes sociales y kit digital – boletín – y presenciales:

escenografía y cartelería) y en cualquier otro medio de difusión utilizado al efecto, la colaboración de la entidad en el proyecto/actividad. Para ello, la Fundación NOVAGOB insertó en los citados medios de difusión el logotipo y los datos identificativos de la entidad Fundación Democracia y Gobierno Local.

Este acuerdo se firmó el 24 de agosto de 2021.

3.- Convenios relativos al intercambio de publicaciones

En relación con los convenios que a continuación se indican referidos al intercambio de publicaciones de edición propia, con otras instituciones y entidades, mediante la donación recíproca de las respectivas obras, durante el ejercicio 2021 se ha dado cumplimiento a los mismos, realizando las entregas previstas de las publicaciones editadas por la Fundación y recibiendo las propias de las correspondientes entidades.

Las publicaciones objeto de intercambio versan sobre materias de interés local, en sus diversos aspectos políticos, jurídicos, organizativos, de gestión, administrativos o jurisprudenciales.

Tales convenios, de aplicación a anteriores y sucesivos ejercicios, en tanto no se produzca la denuncia de los mismos, son los siguientes:

- Convenio formalizado con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, de fecha 1 de marzo de 2012.
- Convenio formalizado con la Fundación de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico "Manuel Jiménez Abad", de fecha 6 de julio de 2012.
- Convenio formalizado con la Fundación FAES, de fecha 24 de julio de 2012.
- Convenio formalizado con el Instituto de Estudios Fiscales, de fecha 13 de septiembre de 2012.
- Convenio formalizado con el Instituto de Estudios Autonómicos del Departamento de Gobernación de la Generalidad de Cataluña, de fecha 5 de diciembre de 2012.
- Convenio formalizado con la Fundación AGBAR, de fecha 5 de abril de 2016.
- Convenio formalizado con la Fundación Ciudad, en fecha 8 de mayo de 2018.

En todos los convenios indicados, el objeto y cumplimiento de los mismos coadyuva a la mejor realización de las finalidades estatutarias de la Fundación, al referirse, en todo caso, al análisis y desarrollo de materias y actividades de interés local que permiten hacer llegar información, formación y actualización de conocimientos de calidad, a electos y demás personal al servicio de diputaciones, consejos insulares, cabildos y ayuntamientos, así como a instituciones de cualquier orden con incidencia en el ámbito local.

d) Información sobre las personas usuarias o beneficiarias de las actividades descritas, indicando los criterios utilizados para su selección, desglosando la información por sexos y detallando el impacto diferenciado de estas actividades sobre hombres y mujeres. En el caso de ayudas, se debe informar de la publicidad de su convocatoria y de su resultado.

Cursos, Seminarios, Jornadas y Grupos de Trabajo:

De acuerdo con lo expuesto precedentemente el número total de asistentes a las Jornadas y ponentes en las mismas, así como de expertos participantes en los grupos de trabajo, correspondientes a las actividades realizadas en 2021, ha sido de 4172 personas, de las cuales 2839 son mujeres y 1333 son hombres. Hay que mencionar que en el año 2021 se intentó retomar la realización de la actividad presencial, no obstante este objetivo no se ha podido conseguir en su totalidad por las diversas normativas que han ido regulando la pandemia.

Publicaciones:

El número total de autores que han participado en las publicaciones de la Fundación en 2021 es de 116 de los cuales 38 son mujeres y 78 son hombres.

El número total de subscriptores de las publicaciones editadas por la Fundación en 2021 es de 133, de los cuales 17 son mujeres, 63 son hombres y 53 son instituciones o empresas. Entre las instituciones están las Diputaciones provinciales que distribuyen nuestras publicaciones en todos los ayuntamientos de su provincia.

Cabe indicar que detrás de cada Institución o empresa suscriptora de nuestras publicaciones hay un número de personas que las consultan al que no podemos tener acceso, así como tampoco al género de las mismas.

Además, no puede informarse sobre el género de las personas que han adquirido publicaciones de la Fundación en librerías, dado que los libros llegan a las mismas, para su venta al público, a través de empresas distribuidoras. Así como tampoco sobre los usuarios que acceden a nuestras publicaciones a través del repositorio institucional.

En relación con los usuarios o beneficiarios de las actividades descritas, en general, son cargos electos locales y personal de las administraciones locales e intermedias del conjunto del territorio español. También son beneficiarios de nuestras actividades y publicaciones estudiantes e investigadores y profesores universitarios tanto nacionales como extranjeros.

En cuanto se refiera a la selección de expertos que colaboran con la Fundación, estos son designados por razones de experiencia, capacidad y prestigio.

Las ayudas otorgadas por la Fundación a dos de los programas de máster de la Universidad Autónoma de Madrid se anuncian tanto en la web de esa universidad como en la de la Fundación. En ambos sitios consta el logo de la Fundación como reconocimiento a su colaboración con la realización de los másteres. Asimismo, se realiza publicidad en papel a través de dípticos o trípticos editados por el Instituto de Derecho Local en los cuales también se hace constar la colaboración de la Fundación. El éxito de las convocatorias y de sus resultados se acredita con la cantidad de ediciones que se han realizado. El programa de máster en Derecho y administración local ha llegado a su 11ª edición y el de contratación local a la 9ª edición.

Por su parte, el Congreso Novagob al que también se otorga una ayuda demuestra su éxito de convocatoria cada año. En esta Congreso participan gran cantidad de expertos en las diversas materias más innovadoras en temas de derecho y administración. El resultado de esta convocatoria se ha consolidado en el último año a través de la creación de la Fundación NovaGob que se presenta como un ecosistema de innovación pública en el ámbito iberoamericano integrado por Fundación, Red Social, Premios, Congreso y Laboratorio de Gobierno.

e) Información sobre las acciones llevadas a cabo para promover condiciones de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, durante el año.

Las diversas actividades desarrolladas por la Fundación durante el año 2021 han contado con una notable participación de mujeres, como se puede apreciar en los datos que se facilitan. En dichas cifras se constata la incidencia de las actuaciones de la Fundación entre las mujeres, lo cual es reflejo directo de la preocupación de esta entidad por fomentar la plena igualdad entre ambos sexos. No obstante, es necesario seguir fomentando su participación, especialmente como ponentes en las distintas actividades de formación que lleva a cabo la fundación, así como como autoras en nuestras publicaciones.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel:

a) La entidad debe hacer una declaración explícita de que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados de la entidad, así como, en el caso de confeccionar el estado de flujos de efectivo, la veracidad de los flujos incorporados.

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables cerrados a 31 de diciembre de 2021, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y los principios de contabilidad generalmente aceptados, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No se ha confeccionado el estado de flujos de efectivo por no ser obligatorio dado que la Fundación no es una entidad de dimensión grande, de acuerdo con la clasificación prevista en el Plan de Contabilidad.

Si la entidad opta por la aplicación de los criterios aplicables a las entidades de reducida dimensión, contenidos en el Decreto que aprueba este Plan, debe hacer una mención expresa en este apartado.

La Fundación opta por la aplicación de los criterios aplicables a las entidades de reducida dimensión, contenidos en el Decreto que aprueba el Plan de Contabilidad.

De acuerdo con el Plan de Contabilidad, la Fundación presenta el Modelo de Cuentas Anuales Simplificado dado que a la fecha de cierre del ejercicio 2021, así como en todos los ejercicios anteriores, la Fundación se clasifica como de Dimensión reducida por concurrir las circunstancias previstas:

	Cifras 2021	Cifras 2020
Total Partidas Activo <1 millón de euros	483,71	430,98
Volumen anual de Ingresos < 2 millones de euros	650,82	657,18
Número Medio de Trabajadores < 10	6	4

b) Razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado las disposiciones legales en materia contable, con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de esta manera de actuar sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

No han existido ni existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado las disposiciones legales en materia contable.

c) Informaciones complementarias, con indicación de su ubicación en la memoria, que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel.

Para facilitar la comprensión de las cuentas anuales y con el objetivo de mostrar la imagen fiel, en la nota 14.2. de esta memoria, se incorpora información complementaria con el detalle de los costes asumidos por la Diputación de Barcelona, necesarios para la actividad de la Fundación en el ejercicio 2021.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Comparación de la información.

Este apartado debe incorporar la siguiente información:

a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.

Sin Modificaciones

b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar su comparación y, en caso contrario, de las razones excepcionales que imposibilitan realizar esta adaptación.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar su comparación.

2.4. Agrupación de partidas.

Este apartado debe informar del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

No es necesario presentar la información anterior si dicha desagregación figura en otros apartados de la memoria.

Sin agrupaciones de partidas.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una.

Sin elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Explicación detallada de los ajustes por cambios en criterios contables realizados durante el ejercicio. En particular, se informará sobre:

a) Naturaleza y descripción del cambio producido y las razones por las cuales el cambio permite una información más fiable y relevante.

b) Importe de la corrección para cada una de las partidas que correspondan de los documentos que integran las cuentas anuales, afectadas en cada uno de los ejercicios presentados, a efectos comparativos, y

c) Si la aplicación retroactiva es impracticable, se informará de este hecho, de las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el criterio contable.

Cuando el cambio de criterio sea debido a la aplicación de una nueva norma, se debe indicar, y se debe informar de su efecto sobre ejercicios futuros.

No es necesario incluir información comparativa en este apartado.

Hasta el presente ejercicio consideraba que las existencias de revista gratuita publicada por la Fundación ("Democracia y Gobierno Local") como Gastos Diferidos. A partir del ejercicio 2014 tan sólo se consideran las existencias correspondientes al presente ejercicio y al ejercicio anterior, dado que las anteriores no tienen ningún valor, ni movimiento, por estar las mismas "obsoletas".

2.7. Corrección de errores.

Explicación detallada de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio. En particular, se informará sobre:

- a) Naturaleza del error y el ejercicio o ejercicios en que se produjo.**
 - b) Importe de la corrección para cada una de las partidas que correspondan de los documentos que integran las cuentas anuales afectadas en cada uno de los ejercicios presentados, a efectos comparativos, y**
 - c) Si la aplicación retroactiva es impracticable, se informará sobre este hecho, las circunstancias que lo expliquen y desde cuándo se ha corregido el error.**
- No es necesario incluir información comparativa en este apartado.**

Sin ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio.

2.8. Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre

a) Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, en este apartado habrá de dar información sobre aquellos supuestos que sean clave para el futuro, además de otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que tengan asociado un riesgo importante que pueda dar lugar a cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Respecto de tales activos y pasivos, habrá que incluir información tanto sobre su naturaleza como su valor contable en la fecha de cierre.

b) Se ha indicar tanto la naturaleza como el importe de cualquier cambio en una estimación contable que resulte significativo y afecte al ejercicio actual, o se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. En caso de que resultara impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, habrá de especificar este hecho.

c) Cuando el órgano de Gobierno sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, concernientes a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa pueda seguir funcionando normalmente, habrán de ser reveladas en este apartado. En el caso de que las Cuentas Anuales no hayan sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento, habrá que revelar explícitamente este hecho, junto con aquellas hipótesis alternativas sobre las que hayan sido elaboradas, además de aquellas razones por las que la empresa no pueda ser considerada como una empresa en funcionamiento.

El COVID19, reconocido como Coronavirus, se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria que ha afectado a ciudadanos, empresas y economía en general. A fecha de formulación de estas cuentas, el impacto social y económico que ha tenido la pandemia queda plasmado en las mismas. Ejemplo de ello es la actividad de formación desarrollada por la Fundación, que usualmente tenía carácter presencial, se ha tenido que reconvertir al formato de webinar, resultando el 2021 una combinación de jornadas presenciales y jornadas telemáticas.

3. Aplicación de resultados

Información sobre la propuesta de aplicación del excedente, en especial sobre la cifra que el órgano de gobierno ha acordado destinar a aumentar el saldo de la cuenta de fondo dotacional o de fondo social, y sobre la que ha acordado afectar al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de acuerdo con el siguiente esquema:

La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

Bases de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	29.477,56.-€
Total base de reparto = Total aplicación	29.477,56.-€
Aplicación a	Importe
Fondo dotacional o fondo social	
Fondos especiales	
Remanente	29.477,56.-€
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total aplicación = Total base de reparto	29.477,56.-€

De acuerdo con lo expuesto, una vez aplicado el excedente del ejercicio 2021, el excedente positivo acumulado desde la constitución de la Fundación será de 419.355,42.-€.

En caso de que se haya acordado destinar algún importe a aumentar el saldo del fondo especial, de acuerdo con la normativa aplicable y con el título de constitución del fondo, se debe informar sobre los criterios aplicados.

Sin fondo especial.

4. Normas de registro y valoración

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las partidas siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible; indicando los criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro.

Los elementos aquí registrados son intangibles y corresponden a los derechos sobre aplicaciones informáticas. Se encuentran valorados al precio de adquisición. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil del bien, que se ha fijado en 3 años.

En el presente ejercicio no se ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro de estos elementos.

Justificación de las circunstancias que han llevado a calificar como indefinida la vida útil de un inmovilizado intangible.

Sin elementos del inmovilizado intangible que se han llevado a calificar como de vida útil indefinida.

Hay que precisar los criterios de contabilización de los derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente.

En particular, se debe indicar de forma detallada el criterio de valoración seguido para calcular el valor recuperable de los inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existen bienes cedidos en uso.

4.2. Bienes integrantes del patrimonio cultural; indicando los criterios sobre valoración, las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, la contabilización de costes que supongan un mayor valor de estos bienes, y la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para los bienes integrantes del patrimonio cultural.

Los diversos conceptos comprendidos en el patrimonio cultural se valoran por su precio de adquisición. Estos bienes no son objeto de amortización.

En el presente ejercicio no se ha efectuado ninguna corrección valorativa ni contabilización de costes que supongan un mayor valor de estos bienes ni se han efectuado trabajos por parte de la Fundación para los bienes integrantes del patrimonio cultural.

4.3. Inmovilizado material; indicando los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y su reversión, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se ubica un activo, y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado.

Los bienes incluidos en este apartado se encuentran valorados al precio de adquisición.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de resultados.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada del bien.

Los diferentes elementos de inmovilizado y sus años de vida útil, para el cálculo de la amortización, son los siguientes:

<u>Elementos de Inmovilizado Material</u>	<u>Años de vida útil</u>
Instalaciones oficina C/Velázquez (Madrid)	10
Otras Instalaciones y Utillaje	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4

En el presente ejercicio no se ha efectuado ninguna operación que haya implicado alguno de los aspectos siguientes:

- Correcciones valorativas por deterioro y su reversión.
- Capitalización de gastos financieros.
- Costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro.
- Costes de rehabilitación del lugar donde se ubica un activo.
- Coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros; se debe indicar:

a) Criterios utilizados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable.

- Activos financieros.

La Fundación tiene instrumentos financieros a largo plazo correspondientes a "Inversiones Financieras a Largo Plazo" al tratarse de la fianza depositada por el contrato de alquiler de la subsele.

A efectos de valoración se clasifica en la categoría de "Activos Financieros a Coste Amortizado".

La Fundación sólo tiene instrumentos financieros a corto plazo correspondientes a "Créditos, derivados y otro" al tratarse de: Tesorería depositada en la caja de la entidad y depósitos bancarios a la vista, así como créditos por operaciones de les actividades: usuarios y deudores diversos. A efectos de su valoración se clasifican en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".

Los activos financieros, dada su naturaleza se valorarán inicialmente por su coste.

Los créditos por operaciones de les actividades corresponden exclusivamente a deudores por ventas de publicaciones que tienen un vencimiento no superior a un año por lo que se valoran por su valor nominal. A éstos créditos se les aplica la corrección valorativa expuesta en el apartado b) siguiente.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros están constituidos, por "Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar" y "Otras deudas a corto plazo" y se valoran por su valor nominal por tener un vencimiento inferior a un año y no tener ningún tipo de interés contractual.

A efectos de su valoración se clasifican en la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado".

b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión, y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, cabe destacar los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores por actividades y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otra manera, estarían vencidos o deteriorados.

En relación con todos estos aspectos cabe indicar que se ha efectuado una corrección valorativa relativa a los deudores por actividades.

Concretamente, la cuenta de “Usuarios, deudores” recoge las cantidades pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021 por venta de publicaciones y aportaciones de patronos:

Del total de 113.666,89 euros, 13.871,49 euros son del propio ejercicio y 99.795,40 euros de ejercicios anteriores.

Por aplicación del principio de prudencia se ha dotado la cuenta de “Provisiones para insolvencias de usuarios, patrocinadores y otros deudores” por el importe correspondiente a las deudas de esta naturaleza de antigüedad superior a un año (58.602,40 euros).

No se ha producido ningún otro tipo de evidencia objetiva de deterioro, ni existen activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas.

En el presente ejercicio no ha habido baja definitiva de activos financieros.

c) Criterios utilizados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

No se han registrado en el ejercicio 2021 ninguna baja de activos financieros o de pasivos financieros.

d) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas; se debe informar sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.

Sin inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

4.8. Existencias; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros.

El valor de este epígrafe refleja las existencias, a precio de coste de producción, de las publicaciones periódicas y libros editados por la Fundación.

Estas publicaciones se distribuyen comercialmente de forma directa o a través de empresas especializadas. No obstante, dado que la tasa de rotación de las mismas una vez transcurrido un año es muy baja, se ha dotado una provisión del 100% de las publicaciones editadas en el ejercicio 2020 y anteriores.

No se han efectuado correcciones por capitalización de gastos financieros por ser éstos inexistentes.

4.9. Impuestos sobre beneficios; indicando los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido.

El resultado del presente ejercicio presenta un excedente positivo. En todo caso cabe indicar que, por aplicación de la ley 49/2002 y por su régimen fiscal especial, y dado que la Fundación no realiza actividades que no tengan relación con sus finalidades fundacionales, está exenta del impuesto.

No existen operaciones de activos y pasivos por impuesto diferido.

4.10. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados. En particular, en relación con las prestaciones de servicios realizadas por la entidad deberán indicarse los criterios utilizados para la determinación de los ingresos; en concreto, se han de señalar los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios, y se ha de informar en caso de que su aplicación no haya sido posible.

Los ingresos y gastos se registran en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce el flujo monetario derivado de los mismos. Los gastos se contabilizan cuando se devengan y los ingresos cuando son ciertos.

Todos los ingresos (subvenciones no incluidas) corresponden en su práctica totalidad a ventas (publicaciones) realizados durante el ejercicio 2021 siendo su porcentaje de realización en el ejercicio 2021 o en el primer trimestre de 2022 de prácticamente el 100%. Se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco de la actividad ordinaria de la Fundación, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de la adquisición.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.

Las aportaciones recibidas de los patronos en el ejercicio 2021 son, en un 100%, de explotación (no reintegrables). Se registran como ingreso del ejercicio en la cuenta de resultados en que se pueden considerar como "ciertas".

En el ejercicio 2021 no se han recibido subvenciones reintegrables o no reintegrables, por tanto no ha sido necesario aplicar los requisitos establecidos en cada caso para poder considerarlos, a todos los efectos, como no reintegrables.

Las subvenciones de capital se contabilizan como pasivo (cuentas 130 -Subvenciones oficiales de capital- y 131 -Subvenciones privadas de capital-) del ejercicio en los que se pueden considerar como "ciertas" (i no reintegrables). Se van imputando al resultado del ejercicio por el importe de la dotación de amortización del bien o bienes que financian. La Fundación no ha recibido, desde su constitución, ningún tipo de donación o legado.

4.12. Criterios utilizados en transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones con las entidades que conforman la Junta de Patronos de la Fundación están exentas de incluirse en los apartados correspondientes de la Memoria relativos a las operaciones con partes vinculadas, por tratarse de administraciones públicas – Diputaciones, Cabildos y Consells Insulars-. En todo caso cabe indicar que en la venta de publicaciones editadas por la Fundación a estas administraciones, los precios aplicados son precios de mercado y no son inferiores a los aplicados a otros clientes (distribuidores).

5. Inmovilizado material e intangible

5.1. Análisis y justificación del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance, incluida en estos epígrafes, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:

a) Saldo inicial.

b) Entradas o dotaciones, especificando las aportaciones no dinerarias, así como las que sean debidas a ampliaciones o mejoras, con el detalle de los inmovilizados concretos que han causado este incremento y el método de valoración cuando se deriven de aportaciones no dinerarias.

c) Reversión de correcciones valorativas por deterioro.

d) Aumentos/disminuciones por transferencias o traspasos de otras partidas; en particular a activos no corrientes mantenidos para la venta.

e) Salidas, bajas o reducciones, con el detalle de los inmovilizados concretos que han causado este decremento

.f) Correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

g) Amortizaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

h) Saldo final.

- Inmovilizado material

Cuenta	Saldo a 31.12.20	Entradas	Bajas	Correcciones Valorativas		Saldo a 31.12.21
Instalaciones oficina	36.336,67	0,00	0,00		0,00	36.336,67
Otras instal. y utillaje	1.650,21	0,00	0,00		0,00	1.650,21
Mobiliario y enseres	17.795,67	0,00	0,00		0,00	17.795,67
Equipamiento Informat.	18.012,18	0,00	0,00		0,00	18.012,18
Otro inmovilizado Material	280,98	0,00	0,00		0,00	280,98
Total coste	74.075,71	0,00	0,00	0,00	0,00	74.075,71
Dotación Amortización		-10.048,53				
Total Amortización acum..	-45.187,10	-10.048,53	0,00	0,00	0,00	-55.235,63
Valor neto	28.888,61					18.840,08

Las entradas corresponden exclusivamente a compras dinerarias. Las entradas del ejercicio corresponden a nuevas instalaciones para la nueva subsele.

No se han producido entradas correspondientes a ampliaciones o mejoras.

No se han producido anotaciones correspondientes a los apartados c), d), f).

- Inmovilizado intangible

Cuenta	Saldo a 31.12.20	Entradas	Bajas	Correcciones Valorativas		Saldo a 31.12.21
Aplicaciones informáticas	14.743,19	0,00	0,00	0,00	0,00	14.743,19
Total coste	14.743,19	0,00	0,00	0,00	0,00	14.743,19
Dotación Amortización						
Total Amortización acum.	-14.743,19	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.743,19
Valor neto	0,00					0,00

No se han producido anotaciones correspondientes a los apartados c), d), f).

2. Información sobre las características del inmovilizado material e intangible no afecto directamente a las actividades, indicando su valor contable, la amortización y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La Fundación no tiene inmovilizado material e intangible no afecto directamente a las actividades.

6. Inversiones inmobiliarias

Además de la información requerida en la nota anterior, se describirán los inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias, y debe informar de:

6.1. Tipo de inversiones inmobiliarias y destino que se les dé.

6.2. Ingresos provenientes de estas inversiones así como los gastos para su explotación; se deben diferenciar las inversiones que generan ingresos de las que no lo hacen.

6.3. La existencia, y el importe, de las restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de ellas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios, y

6.4. Obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

Sin inversiones inmobiliarias.

7. Bienes del patrimonio cultural

7.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe, y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:

a) Saldo inicial.

b) Entradas o dotaciones, especificando las aportaciones no dinerarias, así como las que sean debidas a ampliaciones o mejoras.

c) Reversión de correcciones valorativas por deterioro.

d) Aumentos/disminuciones por transferencias o traspasos de otras partidas.

e) Salidas, bajas o reducciones.

f) Correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio, de las acumuladas.

g) Saldo final.

Cuenta	Saldo a 31.12.20	Entradas	Bajas	Correcciones Valorativas		Saldo a 31.12.21
Biblioteca	14.370,30	0,00	0,00	0,00	0,00	14.370,30
Total	14.370,30	0,00	0,00	0,00	0,00	14.370,30

En esta cuenta se registran las adquisiciones de libros y revistas de temática propia de las actividades que desarrolla la Fundación. Todo este material se encuentra organizado y catalogado en un espacio habilitado para su consulta en las dependencias de la Fundación.

Las entradas corresponden exclusivamente a compras dinerarias si bien en el ejercicio no se ha producido ningún tipo de entrada.

No se han producido entradas por ampliaciones o mejoras.

No se han producido anotaciones correspondientes a los apartados c), d), e), f).

7.2. Información sobre:

- a) Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.**
- b) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación, que afecten a valores residuales y a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.**
- c) Características de las inversiones en bienes del patrimonio cultural adquiridos a entidades del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable, y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.**
- d) Importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio, así como los criterios seguidos para su determinación.**
- e) Para cada corrección valorativa por deterioro, de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un bien, se debe indicar:**
 - Naturaleza del bien.**
 - Importe, sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y reversión de la pérdida por deterioro, y**
 - Criterio utilizado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso.**
- f) Características de los bienes del patrimonio cultural no afectos directamente a las actividades, indicando su valor contable y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.**
- g) Bienes afectos a garantías y reversión, así como la existencia y los importes de restricciones a la titularidad.**
- h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes del patrimonio cultural, indicando también el importe de estos activos.**
- i) Compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.**
- j) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del patrimonio cultural, como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.**
- k) En el caso de inmuebles, debe indicarse de forma separada el valor de la construcción y del terreno.**
- l) El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de bienes del patrimonio cultural.**

Sin anotaciones ni observaciones ni se han producido hechos relativos a ninguno de estos apartados a) a l).

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La información que se requiere a continuación para las operaciones de arrendamiento, también se debe suministrar cuando la entidad realice otras operaciones de naturaleza similar.

Arrendamientos operativos

1. Los arrendadores deberán informar de:

- a) Las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como ingresos del ejercicio.**
- b) Una descripción de los bienes y de los acuerdos significativos de arrendamiento.**
- c) El importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio.**

2. Los arrendatarios deben informar de:

- a) Las cuotas de arrendamientos y subarrendamientos operativos, reconocidas como gastos e ingresos del ejercicio, diferenciando entre: importes de los pagos mínimos por arrendamiento, cuotas contingentes y cuotas de subarrendamiento.**
- b) Una descripción de los acuerdos significativos de arrendamiento, donde se informará de:**
 - Las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado.**
 - La existencia y, en su caso, los plazos de renovación de los contratos, así como de las opciones de compra, y las cláusulas de actualización o escalonamiento de precios, y**
 - Las restricciones impuestas a la entidad en virtud de los contratos de arrendamiento, como son las que se refieran al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.**

En el presente ejercicio hay una operación de arrendamiento existente.

Alquiler por parte de la Fundación del local donde se ubican las nuevas oficinas de la Fundación en Madrid: C/ Fernando el Santo Nº 27 piso Bajo A (240,00 m²) a José de Torres López, propietario del mismo.

Los acuerdos significativos de este arrendamiento son los siguientes:

- Fecha de entrada en vigor: 1 de Agosto de 2019
- Duración: 5 años, prorrogables a partir de la fecha de vencimiento inicial por un período de un año.
- Prórroga: por un periodo de 5 años contados desde el 31-07-2024 hasta 31-07-2029
- La arrendataria –la Fundación- podrá dar por extinguido el arrendamiento antes de su vencimiento, siempre que se comunique a la Propiedad con tres meses de antelación.
- La renta inicial anual es de 55.200,- € (IVA no incluido), pagaderas por mensualidades de 4.600,- € (IVA no incluido). Esta renta se incrementará o disminuirá anualmente en la proporción que aumente o disminuya el Índice de Precios al Consumo.
- Las partes acuerdan prestar fianza por el importe de 9.200 euros.

9. Activos financieros

9.1. Se debe revelar el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, señaladas en la norma de registro y valoración novena, salvo las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

A estos efectos, se desglosará cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se debe informar sobre las clases definidas por la entidad.

Ver el Anexo 1 cuadro relativo a los Activos Financieros por Clases y Categorías.

Existen activos financieros correspondientes a “Instrumentos financieros a largo plazo”: Inversiones Financieras a Largo Plazo” clasificables como “Activos financieros a coste amortizado”.

Existen activos financieros correspondientes a “Instrumentos financieros a corto plazo”: Créditos, derivados y otros” clasificables como “Activos financieros a coste amortizado”, en la categoría “Activos financieros”, ya que se tratan, exclusivamente, de cuentas corrientes bancarias y efectivo así como créditos de “Usuarios patrocinadores y deudores actividades y otras cuentas a cobrar”.

9.2. Se debe presentar, para cada clase de activos financieros, un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

No existen cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

9.3. Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:

a) Si el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos, o se estima utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los principales supuestos en que se basan dichos modelos y técnicas de valoración.

b) Por categoría de activos financieros, el valor razonable y las variaciones en el valor registradas en la cuenta de resultados.

c) Respecto de los instrumentos financieros derivados, se ha de informar sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, el calendario y la certeza de los flujos de efectivo futuros.

No existen activos financieros valorados por su valor razonable.

9.4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Se debe detallar la información sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas, incluyendo:

a) Denominación, domicilio y forma jurídica de las entidades del grupo, especificando para cada una de ellas:

- Actividades que ejercen.**
- Fracción de capital y los derechos de voto que se posee, directa e indirectamente, distinguiendo entre ambos conceptos.**
- Importe del capital, reservas, otras partidas del patrimonio neto y resultado del último ejercicio.**
- Valor según libros de la participación en capital.**
- Dividendos recibidos en el ejercicio.**
- Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa y, en su caso, cotización media del último trimestre del ejercicio y cotización al cierre del ejercicio.**

b) La misma información que la del punto anterior respecto de las entidades multigrupo, asociadas, aquellas en las que, a pesar de poseer más del 20% del capital, la entidad no ejerce influencia significativa. Asimismo, se informará sobre las contingencias en que se haya incurrido en relación con estas entidades. Si la entidad ejerce influencia significativa sobre otra, poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital, o si, pese a poseer más del 20%, no se ejerce influencia significativa, se han de explicar las circunstancias que afectan a estas relaciones.

c) Se deben detallar las adquisiciones realizadas durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una entidad como dependiente, indicándose la fracción de capital y el porcentaje de derechos de voto adquiridos.

d) Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

e) El resultado derivado de la enajenación o disposición por otro medio, de inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No existen entidades del grupo, multigrupo y asociadas ni, por tanto, operaciones con las mismas.

9.5. Usuarios y otros deudores

Desglose de la partida B.II del activo del balance, "Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar", con indicación del movimiento que ha habido durante el ejercicio, y con especificación del saldo inicial, los aumentos, las disminuciones y el saldo final para usuarios, patrocinadores y otros deudores de la entidad.

	Cuenta	Saldo a 31.12.20	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.21
B.II.1	Usuarios, deudores	71.819,29	693.745,93	710.500,73	55.064,49
B.II.3	Patrocinadores	0,00			0,00
B.II.6	Activos por impuesto y otros cred. AA. PP.	28.766,56	22.260,44	28.766,56	22.260,44
	Total	100.585,85			77.324,93

La cuenta de "Usuarios, deudores" recoge las cantidades pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021 por venta de publicaciones en el ejercicio 2021: 30.676,89.-€.

Por aplicación del principio de prudencia se ha dotado la cuenta de provisión de insolvencia de usuarios por el importe correspondiente a las deudas de esta naturaleza de antigüedad superior a un año, 15.612,40 €.

La cuenta de "Deudores" recoge las aportaciones, en firme, pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021, de los patronos de la Fundación (subvenciones oficiales a las actividades): 82.990,00.-€.

Por aplicación del principio de prudencia se ha dotado la cuenta de provisión de insolvencia de Deudores por el importe correspondiente a las deudas de esta naturaleza de antigüedad superior a un año, 42.990 €.

La cuenta de "Activos por impuesto corriente y otros créditos con las Administraciones Públicas" recoge los movimientos correspondientes a la Hacienda Pública deudora por IVA por un importe total de 22.260,44 €.

9.6. Otro tipo de información

Se debe incluir información sobre cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros, como litigios, embargos, etc.

No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a los activos financieros, como litigios, embargos, etc.

10. Pasivos financieros

10.1. Se debe revelar el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros, señaladas en la norma de registro y valoración décima.

A estos efectos, se desglosará cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración décima. Se debe informar sobre las clases definidas por la entidad.

Ver el Anexo 1 cuadro relativo a los Pasivos Financieros por Clases y Categorías

Tan sólo existen activos financieros clasificables como “Instrumentos financieros a corto plazo: Derivados y otros”, en la categoría “Pasivos financieros a coste amortizado”, ya que se tratan, exclusivamente, de “Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar” y “Otras deudas a corto plazo”.

10.2. Información sobre:

a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones deben figurar separadamente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.

Todas las deudas de la Fundación son, exclusivamente, a corto plazo y vencen en 2022.

II. Deudas a Corto Plazo con entidades de crédito	1.523,20
IV. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar	55.834,19
2. Acreedores varios	14.148,74
3. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.598,60
4. Pasivos por impuesto corriente y otras deudas con las Administraciones Públicas	32.086,85

Las deudas a corto plazo con entidades de crédito corresponden al saldo pendiente de pago de las tarjetas de crédito que se satisface en Enero de 2022.

Los “Acreedores varios” corresponden exclusivamente a “Acreedores por suministros y prestación de servicios”. Son facturas recibidas o pendientes de recibir en el mes de diciembre de 2021 y que se prevé hacer efectivas en su totalidad en enero y febrero de 2022.

Las “Remuneraciones pendientes de pago de Personal” corresponden a la contabilización de la periodificación de la paga extra de junio de 2022 en la parte correspondiente a lo ya devengado a 31 de diciembre de 2021.

Los “Pasivos por impuesto corriente y otras deudas con las Administraciones Públicas” agrupan las siguientes partidas:

-La cuenta “Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales” corresponde a las retenciones de IRPF efectuadas durante el cuarto trimestre 2020 al personal de la Fundación, a profesionales y arrendador del local alquilado: 24.996,98 euros. Esta retención se ha ingresado a Hacienda en enero de 2022.

- La cuenta “Organismos de la Seguridad Social acreedores” corresponde al importe total de liquidación de la Seguridad Social (Retenciones a trabajadores y cuota patronal) del mes de diciembre de 2021: 7.089,87.-€ cuyo pago se ha hecho efectivo en enero de 2022.

b) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

No existen deudas con garantía real.

10.3. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, deberá informarse de:

- Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
- El valor en libros, en la fecha de cierre del ejercicio, de aquellos préstamos en que se haya producido un incumplimiento por impago, y
- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales. No existen préstamos pendientes de pago.

11. Fondos propios

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en esta agrupación, con indicación de los orígenes de los aumentos y las causas de las disminuciones, así como los saldos iniciales y finales.

		Saldo a 31.12.20	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.21
A-1 I.1	Fondos dotacionales o fondos sociales	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
A-1 III	Excedentes de ejercicios anteriores	282.072,32	107.805,54	0,00	389.877,86
A-1 V	Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	103.300,63	29.477,56	-103.300,63	29.477,56
	TOTAL	392.372,95	137.283,10	-103.300,63	426.355,42

El aumento de los “Excedentes de ejercicios anteriores”, corresponde a los siguientes movimientos contables:

- Traspaso a esta cuenta del excedente positivo del ejercicio 2020 de 103.300,63 euros, según el acuerdo de aplicación del excedente del ejercicio 2020, adoptado por la Junta de Patronos.
- Gasto correspondiente al Ejercicio 2020 por importe de 4.504,91 euros correspondiente a la devolución de exceso de finiquito.

El aumento del “Excedente del ejercicio (positivo o negativo)” corresponde al resultado positivo del ejercicio 2020 por importe de 103.300,63 euros.

2. Información sobre:

- **Desembolsos pendientes, si los hay, así como la fecha en que deben hacerse efectivos.**
- **Aportaciones no dinerarias, con indicación de los criterios de valoración utilizados.**
- **Aportaciones recibidas para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, con indicación de los criterios de valoración utilizados.**
- **Movimientos de los fondos especiales (constitución, ampliaciones, reducciones y extinción)**

Sin anotaciones en ninguno de estos apartados.

12. Subvenciones, donaciones y legados

Se debe informar sobre:

1. El importe y las características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que figuren en el balance, así como los reflejados en la cuenta de resultados, con distinción de los vinculados directamente con las actividades de la entidad y los recibidos con carácter de capital.

- Las subvenciones y ayudas recibidas por la Fundación reflejadas en la cuenta de resultados por un importe total de 590.000,- €, corresponden a las aportaciones siguientes, todas ellas vinculadas directamente con las actividades de la entidad:

Aportaciones anuales que hacen todos los patronos de la Fundación para financiar, en general, las actividades y los gastos ordinarios de la Fundación. Estas aportaciones son subvenciones ordinarias no finalistas que proceden del sector público, dada la naturaleza jurídica de los patronos (Diputaciones y Cabildos). Estas aportaciones han sido de 590.000,- € en el ejercicio 2021, según el detalle siguiente:

Diputación de Barcelona	350.000,-
Diputación de A Coruña	10.000,-
Diputación de Badajoz	10.000,-
Cabildo Insular de Gran Canaria	10.000,-
Diputación de Granada	10.000,-
Diputación de Alicante	10.000,-
Diputación de Huesca	10.000,-
Diputación de Lugo	10.000,-
Diputación de Ourense	10.000,-
Diputación de Pontevedra	10.000,-
Diputación de Sevilla	10.000,-
Cabildo Insular de Tenerife	10.000,-
Diputación de Zaragoza	10.000,-
Diputación de Girona	10.000,-
Diputación de Valladolid	10.000,-
Diputación de Lleida	10.000,-
Diputación de Jaén	10.000,-
Diputación de León	10.000,-
Diputación de Valencia	10.000,-
Diputación de Zamora	10.000,-
Diputación de Málaga	10.000,-
Diputación de Segovia	10.000,-
Diputación de Cáceres	10.000,-
Diputación de Burgos	10.000,-
Diputación de Ávila	10.000,-

Todas estas aportaciones recibidas que se acaban de detallar se han aplicado en su totalidad a los fines por los que fueron concedidas.

La Fundación no ha recibido desde su constitución ninguna donación o legado.

2. Análisis del movimiento de las partidas del balance correspondiente, con indicación del saldo inicial y final como también los aumentos y las disminuciones. En particular se tiene que informar sobre los importes recibidos y, si procede, devueltos.

No ha habido movimientos de las partidas del balance correspondientes en 2021 ni en subvenciones oficiales de Capital ni en donaciones y legados de Capital.

3. Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados, con especificación de si se reciben del sector público o del privado, e indicación, por lo que atañe a las primeras, del ente concedente y si el otorgante es la Generalitat de Catalunya o se trata de otras administraciones públicas. En el caso que la entidad otorgante sea la Generalidad de Cataluña, se debe concretar cuál ha sido el departamento u organismo vinculado que ha otorgado la subvención o ayuda. Si proviene de otra administración pública, se debe especificar el ente concreto otorgante. En cualquier caso, se debe especificar la finalidad para la que ha sido recibida o aceptada la subvención, donación o legado.

Ver **1.** del presente apartado.

La Generalitat de Catalunya no ha otorgado a la Fundación ningún tipo de subvención, donación o legado.

4. Información sobre el cumplimiento o no de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.

Se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas.

5. Detalle de los bienes o las actividades, según proceda, financiados con las subvenciones, donaciones y legados.

Ver **1.** del presente apartado.

13. Situación fiscal

13.1. Impuestos sobre beneficios

- a) Información relativa a las diferencias temporales deducibles e imponibles, registradas en el balance al cierre del ejercicio.*
- b) Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.*
- c) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con ellos.*
- d) Información relativa a las provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre, que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular, se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.*
- e) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.*

El resultado del presente ejercicio presenta un resultado positivo. En todo caso cabe indicar que la Fundación es una entidad que cumple los requisitos para acogerse al régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo regulado en la ley 49/2002, de 23 de diciembre, habiendo optado a acogerse a este régimen tributario especial.

Durante el ejercicio 2021 no se ha imputado ningún importe en concepto de gasto por Impuesto sobre Sociedades, por no corresponder.

En el cuadro siguiente se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como su liquidación, correspondiente al ejercicio de 2021:

A) Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades			
Resultado contable del ejercicio			29.477,56
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes			-29.477,56
- Resultados exentos	673.434,50	702.912,06	
- Otras diferencias			
Diferencias temporales			
- Con origen en el ejercicio			
- Con origen en otros ejercicios			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00
Base Imponible (resultado fiscal)			0,00
B) Liquidación del Impuesto sobre Sociedades			
Base Imponible (resultado fiscal)			0,00
Tipos Impositivo			10%
Cuota Integral			0,00
Cuota Diferencial			0,00
Pagos Fraccionados			0,00
Retenciones a Cuenta			0,00
Cuota a Ingresar (+) / a Retornar (-)			0,00
Resultado Final			0,00

No se han producido anotaciones observaciones o incidencias relativas a los apartados a), b), d) y e).

13.2. Otros tributos

Se debe informar sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

En la Memoria la Fundación del ejercicio 2017 se informaba de las provisiones efectuadas relativa al IVA pendiente de devolución por la AEAT de los ejercicios 2016 y 2017, que estaban siendo revisadas por la AEAT.

Como consecuencia de las resoluciones finales de la AEAT de dicha revisión efectuadas en el primer cuatrimestre de 2018, se concretó el criterio a aplicar en relación con el tratamiento del IVA soportado por la Fundación.

Concretamente el criterio a aplicar es el de considerar que el IVA soportado correspondiente a la edición de libros es deducible en su totalidad, el IVA soportado correspondiente a Jornadas, Seminarios, etc. no es deducible y que el resto de IVA soportado correspondiente a los gastos generales es deducible en un porcentaje de reparto en función de los costes directos de las actividades edición de libros y los de realización de Jornadas, Seminarios, etc. del ejercicio.

De acuerdo con estos criterios fijados o aceptados por la AEAT, la liquidación del IVA de la Fundación correspondiente al ejercicio 2021, con un resultado de 22.260,44 € a devolver. El cálculo se ha determinado siguiendo los criterios establecidos en la comprobación limitada del IVA anteriores.

En relación con el IVA pendiente de devolución por la AEAT al inicio del ejercicio 2021 correspondiente al ejercicio 2020 por importe de 28.766,56 euros se hicieron efectivas por parte de la AEAT el 15/06/2021.

No se ha producido ninguna circunstancia de carácter significativo relativa a “Otros tributos” distintos del IVA.

14. Ingresos y Gastos

1. Importe de los gastos derivados del funcionamiento del órgano de gobierno de la entidad, con indicación del importe de cada partida de la cuenta de resultados que afecta a dicho concepto.

En el ejercicio 2021 no ha existido ningún gasto derivado del funcionamiento del órgano de gobierno de la Fundación².

Esta cuenta, tal y como está regulado en la legislación vigente, no incluye el coste de las funciones de dirección o gerencia, y cumple el requisito de no ser superior al 15% de los ingresos netos obtenidos durante el ejercicio.

2. Desglose de la partida 2 de la cuenta de resultados, "Ayudas concedidas y otros gastos", indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades.

Las ayudas concedidas por la Fundación quedan reflejadas en las cuentas 651 –Ayudas a entidades-. En el ejercicio 2021 se ha concedido dos ayudas, por un importe total de 5.000,00- €, concretamente:

- Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid, 2.500 €: Ayuda para 1 matrículas al Máster en Contratación Pública Local (ver detalle en pág. 21).
- IV Congreso Iberoamericano de Innovación Pública –Novagob 2021-: 2.500 €: en concepto de copatrocinio (ver detalle en pág. 21-22).

Desglose de la partida 5 de la cuenta de resultados, "Aprovisionamientos". Se detallarán los importes correspondientes al consumo de bienes destinados a las actividades y al consumo de materias primas y otras materias consumibles, y se distinguirá entre compras y variación de existencias.

	Importe 2020	Importe 2021
Aprovisionamientos	86.773,26	86.994,98
a) Compras	97.357,12	81.640,98
b) Variación de Existencias	-16.038,53	-10.142,64
c) Variación de provisión	5.454,67	15.496,64
Consumos de mat. primas y otras mat. consumibles	0,00	0,00
a) Compras	0,00	0,00
b) Variación de Existencias	0,00	0,00
TOTAL	86.773,26	86.994,98

² Según lo dispuesto en el Artículo 332-1 1. de la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas: "1. El patronato es el órgano de gobierno de la fundación, a la cual administra y representa de acuerdo con la ley y los estatutos."

Desglose de la partida 7 de la cuenta de resultados, "Gastos de personal", distinguiendo entre sueldos y salarios, aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Gastos de personal	Importe 2020	Importe 2021
Sueldos y salarios	222.613,52	254.504,29
Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
Otras cargas sociales	45.641,49	63.936,72
a) Seguridad Social a cargo de la Fundación	44.766,49	63.936,72
b) Formación	0,00	0,00
c) Otros gastos sociales	875,00	0,00
TOTAL	268.255,01	318.441,01

Los gastos necesarios para realizar la actividad de la Fundación están registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2021. No obstante, ciertos costes considerados como subvenciones en especie, asumidos por la Diputación de Barcelona, no se han incluido en las cuentas del ejercicio.

En el caso de que estos gastos hubieran sido registrados por la Fundación en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 no tendrían efecto sobre el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que se hubiera reconocido el ingreso de la aportación no dineraria y el gasto en la cuenta correspondiente en base a su naturaleza.

Estos costes, que han sido estimados por la Diputación de Barcelona, en base a los criterios de la Resolución de 28 de julio de la IGAE, para el 2021 es de unos 104.050,09 euros, que corresponden principalmente a: Sueldos y seguridad social por valor 51.141,67.-euros, y el resto a, Seguros, Recursos Humanos, Informática, Coordinación general, Gerencia, Intervención, Secretaría, Tesorería y Gobierno, sin incluir las aportaciones realizadas.

Estos costes asumidos en el ejercicio 2020, en base a los criterios de la Resolución de 28 de julio de la IGAE, fue de 122.269,78 €, sin incluir las aportaciones realizadas

Desglose de la partida 8.c de la cuenta de resultados, "Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones para operaciones de las actividades", distinguiendo entre variación de provisiones de existencias, variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables, y variación de provisiones para otras operaciones de las actividades.

La partida 8.c de la cuenta de resultados simplificada, "Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones para operaciones de las actividades", se compone, según el Plan de Contabilidad de las siguientes cuentas:

655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de las actividades
 694 Pérdidas por deterioro de créditos de las actividades
 695 Dotación a la provisión de operaciones de las actividades
 794 Reversión del deterioro de créditos de las actividades
 7954 Exceso de provisión de las actividades

El desglose de las cuentas anteriores que han registrado operaciones en el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones para operaciones de las actividades	Importe 2020	Importe 2021
Dotación a la provisión de operaciones de las actividades	-27.976,11	-58.602,40
Exceso de provisión de las actividades	3.304,07	27.976,11
TOTAL	-24.672,04	-30.626,29

En relación con variación de provisiones de existencias ver en la página anterior "Desglose de la partida 5 de la cuenta de resultados".

3. El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

Sin operaciones de esta naturaleza.

4. Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

Sin anotaciones correspondientes a "Otros Resultados".

5. Información sobre:

- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones con indicación de las actividades a las que se destinan y, si procede, las condiciones a que están sujetos.

Sin anotaciones.

- Transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas, con especificación de las siguientes:

- **Compras efectuadas, devoluciones de compras y rappels.**
- **Ventas realizadas, devoluciones de ventas y otros descuentos efectuados.**
- **Servicios recibidos y prestados.**
- **Intereses abonados y cargados.**
- **Dividendos y otros beneficios recibidos.**

Sin anotaciones correspondientes a transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas.

- Transacciones efectuadas en moneda extranjera, con indicación separada de compras, ventas y servicios recibidos y prestados.

Sin anotaciones correspondientes a transacciones efectuadas en moneda extranjera.

15. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias

1. Información sobre los activos corrientes y no corrientes que están directamente vinculados al cumplimiento de las finalidades estatutarias. Se debe concretar si son o no son de la dotación fundacional o del fondo social, y detallar sus características más significativas (valor contable, vida útil, amortización acumulada, deterioro). Así mismo, se debe especificar la actividad que se desarrolla en cada uno de los activos.

Todos los activos corrientes y no corrientes de la Fundación están directamente vinculados al cumplimiento de las finalidades estatutarias.

Los fondos dotacionales de la Fundación, tal como figuran en los “Fondos propios”, ascienden a 7.000 € y se materializaron en su día íntegramente en tesorería.

a) Detalle de las “características más significativas”:

- Activos Corrientes (441.302,43 €):

Su valor contable y deterioro, es el que consta en el Balance. Sus características más significativas se han detallado y explicado en los apartados 4.7, 4.8, 9.1, 9.5 y 13 de la presente Memoria:

- Activos No Corrientes (42.410,38 €):

Sus características, su valor contable vida útil y amortización acumulada es el que consta en el Balance y se han detallado y explicado en los apartados 4.1, 4.2, 4.3, 5, y 7 de la presente Memoria.

Inmovilizado intangible: Corresponde exclusivamente a aplicaciones informáticas instaladas en el sistema informático de la Fundación.

Inmovilizado material: Corresponde al mobiliario, equipamiento informático e instalaciones y utillaje ubicado en su totalidad en las oficinas de la Fundación.

Bienes del patrimonio cultural: Corresponden, exclusivamente, a los libros y revistas de temática propia de las actividades que desarrolla la Fundación y que se encuentran organizados y catalogados para su consulta en la Biblioteca de la Fundación.

b) Especificación la “actividad que se desarrolla en cada uno de los activos”

- Activos Corrientes (441.302,43.-€):

La actividad que desarrollan cada uno de estos activos es la de reflejar su contenido. Todos ellos están directa y exclusivamente vinculados al cumplimiento de las finalidades estatutarias, concretamente:

Existencias: Son existencias de publicaciones editadas por la Fundación relativas a temas jurídico-económicos vinculados con sus finalidades estatutarias (ver apartado 1 de la presente Memoria y memorias anteriores).

Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios:
Son los deudores por venta de las publicaciones de la Fundación.
Son las aportaciones pendientes de hacerse efectivas por parte de patronos de la Fundación para financiar las actividades y los gastos ordinarios de la Fundación.

Activos por impuesto corriente y otros créditos con las Administraciones Públicas (22.260,44-€): Es el IVA del ejercicio 2021, pendiente de devolución por parte de la AEAT, resultado de la liquidación de los IVA soportados deducibles y de los IVA repercutidos de 2021.

Periodificaciones a corto plazo: Es la periodificación correspondiente a gastos anticipados al ejercicio 2021.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Es la del dinero líquido de la Fundación resultado sus actividades, todas ellas relativas a finalidades estatutarias, desde su constitución.

- Activos No Corrientes (42.410,38 €):

La actividad que desarrollan en cada uno de estos activos, inmovilizado y bienes del patrimonio cultural, es la propia de su naturaleza (programas informáticos, mobiliario de oficina, equipamiento informático, instalaciones, utillaje, y biblioteca). Todos estos bienes que se han utilizado desde el momento de su adquisición, exclusivamente, para poder realizar actividades relativas a finalidades estatutarias.

Información sobre los beneficios o pérdidas generados de la enajenación de bienes y derechos de la entidad y sobre la reinversión de la totalidad del producto obtenido

La Fundación no ha realizado ningún tipo de operación de enajenación de bienes y derechos de la Fundación.

2. Cálculo por el cual se determina si se ha destinado a los fines estatutarios el porcentaje legalmente establecido. Cuando proceda, presentación de un plan aprobado por el órgano de gobierno para aplicar los recursos pendientes. Cuando proceda, estado de cumplimiento del plan aprobado por el órgano de gobierno en ejercicios anteriores, para aplicar los recursos pendientes del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente.

Explicación detallada de las partidas significativas que la entidad identifica con el cumplimiento directo de las finalidades.

De acuerdo con lo que establece el artículo 333-2 Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas, la Fundación ha de destinar al menos el 70% de las rentas obtenidas y de los ingresos netos anuales al cumplimiento de sus fines fundacionales. Este requisito se ha cumplido en el ejercicio 2021, de acuerdo con el cálculo siguiente:

EXCEDENTES PENDIENTES APLICACIÓN S/ MÍNIMO LEGAL PREVISTO	
(70% de les rentes y otros ingresos netos anuales)	
	2021
TOTAL INGRESOS	702.912,06
14 INGRESOS FINANCIEROS	0,00
16 GASTOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS NETOS	702.912,06
70% RENTAS A APLICAR (A)	492.038,44
RENTAS APLICADAS EN EL PROPIO EJERCICIO	
GASTOS FUNDACIONALES	673.434,50
INVERSIONES FUNDACIONALES	0,00
+/- OTROS	0,00
TOTAL RENTAS APLICADAS (en el ejercicio) (B)	673.434,50
DÉFICIT DE APLICACIÓN	-181.396,06
% DE CUMPLIMIENTO (% (B) / (A))	136,87%
RENTAS APLICADAS A PENDIENTE DE AÑOS ANTERIORES	
GASTOS FUNDACIONALES	0,00
INVERSIONES FUNDACIONALES	0,00
+/- OTROS	0,00
PENDIENTE APLICACIÓN	0,00

- Ingresos netos del ejercicio: 702.912,06.-€ (Total ingresos – ingresos financieros). El 70%: 492.038,44.-€
- Los gastos destinados a actividades han sido la totalidad de los gastos de la Fundación 673.434,50.-€
- % de cumplimiento: 136,87% (492.038,44.-€ / 673.434,50.-€).

Las partidas significativas a través de las cuales se puede comprobar el cumplimiento de las finalidades son todas las que figuran en Grupo 6 –Compras y Gastos- de la contabilidad de la Fundación, partidas que están incluidas en los apartados correspondientes de la cuenta de resultados que figura al principio de la presente Memoria.

En el ejercicio 2021 no ha existido ningún gasto que no haya sido destinado, directa o indirectamente, al cumplimiento de las finalidades estatutarias de la Fundación.

Concretamente cabe destacar las partidas siguientes:

- Gastos de personal: 318.441,01 €. Corresponde a los gastos de nóminas y seguridad social del personal laboral contratado por la Fundación dedicado exclusivamente a actividades fundacionales.
- Aprovisionamientos: 86.994,98 €. Son los gastos correspondientes a la edición de las publicaciones de la Fundación.
- Otros Servicios: 47.829,39 €. Corresponde, básicamente, a la realización de cursos seminarios, jornadas, grupos de trabajo y trabajos de investigación (15.698,11 €); correos, mensajeros y material de oficina (3739,05.-€); limpieza oficinas (6.981,21.-€) locomoción y dietas (10.837,89€); telefonía y comunicaciones (2.799,59.-€)
- Servicios profesionales independientes: 33.488,69 €
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas: 18.477,70 €. En esta cantidad se incluye la edición de la revista cuatrimestral gratuita de la Fundación (14.948,60€).
- Reparación y conservación: 8.477,57 €. Son fundamentalmente los gastos mantenimiento de las oficinas y de los equipos y sistemas informáticos.
- Alquiler de la oficina de Madrid: 56.243,28 €.
- Amortización de bienes del inmovilizado: 10.048,53 €: Corresponde a la dotación anual de los bienes del inmovilizado, todos ellos afectos a la actividad fundacional.
- Ayudas a entidades: 5.000,00.-€

No existe, ni ha existido, ningún plan aprobado por la Fundación para aplicar los recursos pendientes del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente.

16. Operaciones con partes vinculadas

1. Se debe informar de los siguientes tipos de operaciones con partes vinculadas:

- a) Ventas y compras de activos corrientes y no corrientes.**
- b) Prestación y recepción de servicios.**
- c) Contratos de arrendamiento financiero.**
- d) Transferencias de investigación y desarrollo.**
- e) Acuerdos sobre licencias.**
- f) Acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie. En las operaciones de adquisición y enajenación de instrumentos de patrimonio, se debe especificar el número, valor nominal, precio medio y resultado de estas operaciones, especificando el destino final previsto en el caso de adquisición.**
- g) Intereses abonados y cargados, así como aquellos devengados, pero no pagados, o cobrados.**
- h) Dividendos y otros beneficios recibidos.**
- i) Garantías y avales.**
- j) Remuneraciones e indemnizaciones.**
- k) Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida.**
- l) Compromisos en firme por opciones de compra o de venta u otros instrumentos, que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la entidad y la parte vinculada.**
- m) Acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas.**
- n) Acuerdos de gestión de tesorería, y**
- o) Acuerdos de condonación de deudas y prescripción de estas deudas.**

2. La información anterior se puede presentar de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se debe facilitar información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que sean significativas por su cuantía, o relevantes para una comprensión adecuada de las cuentas anuales.

3. Hay que informar sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y por los miembros del órgano de gobierno, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese. Cuando los miembros del órgano de gobierno sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representan.

También se informará sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del órgano de gobierno, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Cuando los miembros del órgano de gobierno sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se refieren a las personas físicas que los representan.

En el caso de considerarse que la Fundación es una entidad vinculada a las entidades públicas (Diputaciones, Cabildos) que configuran la Junta de Patronos, la norma 14 de elaboración de las cuentas anuales del Plan de Contabilidad determina que la entidad está exenta de incluir la información recogida en este apartado por tratarse de administraciones públicas³.

En todo caso cabe indicar que las operaciones existentes son la concesión de aportaciones (subvenciones) de explotación a la Fundación por parte de los Patronos (ver apartado 12 de la presente Memoria) y la venta de publicaciones editadas por la Fundación a Patronos de la Fundación (49.687,50 € –IVA no incluido– en el ejercicio 2021).

La Fundación ha satisfecho remuneraciones correspondientes a sueldos de personal de alta dirección por los siguientes importes:

- Sueldo Director correspondiente devengado en el Ejercicio 2021 → 69.027,19 EUROS
- Sueldo Gerente correspondiente devengado en el Ejercicio 2021 → 76.568,55 EUROS

No hay importes de anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección no a ningún miembro del órgano de gobierno.

17. Otra información

Se debe incluir información sobre:

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y desglosado por sexos.

El número medio de personas empleadas por la Fundación ha sido durante el ejercicio 2021 de cuatro con treinta y uno (4,31):

<u>CTD.</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>SEXO</u>
1	Director	Hombre
1	Técnico Medio	Mujer
1	Técnico Superior	Mujer
1	Gerente	Hombre
1	Técnico Medio	Hombre
1	Auxiliar Administrativa	Mujer

³ “... una entidad está exenta de incluir la información recogida en el apartado de la memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas, cuando la primera esté controlada o influida de forma significativa por una Administración Pública estatal, autonómica o local y la otra entidad también esté controlada o influida de forma significativa por la misma Administración Pública, siempre que no haya indicios de una influencia entre ambas. Se entiende que hay esta influencia, entre otros casos, cuándo las operaciones no se realicen en condiciones normales de mercado (a menos que estas condiciones vengán impuestas por una regulación específica). ...”.

2. Cambios de los componentes del órgano de gobierno, sin perjuicio de la tramitación prevista legalmente para su inscripción en el Registro correspondiente.

Durante el ejercicio 2021 no se ha producido la integración de ningún nuevo Patrono a la Fundación.

3. Relación de las operaciones del ejercicio (o de anteriores que todavía tienen incidencia económica), para las que se ha tramitado una autorización, y estado de cumplimiento de las resoluciones correspondientes.

La Fundación no ha realizado durante el ejercicio 2021, ni en ejercicios anteriores, ninguna operación que requiriese una autorización expresa del Protectorado.

4. Operaciones en las que haya algún tipo de garantía, con indicación de los activos afectos a estas operaciones, incluso cuando se trate de disponibilidades líquidas, en cuyo caso hay que señalar las limitaciones de disponibilidad existentes.

La Fundación no ha realizado nunca ninguna operación con algún tipo de garantía.

5. Información complementaria sobre hechos acaecidos con posterioridad al cierre, que no afecten a las cuentas anuales en la fecha de cierre, cuyo conocimiento, no obstante, sea útil para el usuario de los estados financieros.

El COVID 19 ha alterado de una u otra forma la actividad de la Fundación, principalmente en lo relacionado con las actividades de formación programadas y al desarrollo del teletrabajo, así como la afectación de los medios electrónicos (software y hardware) indispensables para poder desarrollar la nueva forma de la actividad fundacional.

Consecuentemente, la pandemia tendrá implicaciones a futuro ya que se determinará una reducción de gastos en determinadas áreas de la actividad de la Fundación como la celebración de Jornadas presenciales transformándose éstas en jornadas telemáticas y/o webinarios y, a su vez, ha supuesto una inversión en determinados bienes de inversión tales como hardware y software cuyo destino será la adaptación de la actividad de la fundación y que tendrá un impacto económico en la Fundación por la adaptación a la nueva situación social y económica.

6. Información complementaria sobre hechos acaecidos con posterioridad al cierre, de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

No se ha producido ningún hecho posterior al cierre de ejercicio 2021 que pudiese afectar a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

7. Cualquier otra cuestión no incluida en los apartados anteriores de la memoria, y que ayude a justificar el cumplimiento de los fines estatutarios y a determinar la posición financiera de la entidad.

Se considera que la información contenida en la presente Memoria es suficiente para justificar el cumplimiento de los fines estatutarios y a determinar la posición financiera de la entidad.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre que establece medidas de lucha contra la morosidad comercial, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, y la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad a AALL, se da cuenta de forma agregada con el informe que emite la Diputación de Barcelona, puesto que el Consorcio está adscrito al sector público de la Diputación de Barcelona.

En todo caso, en el Anexo 1.1 se adjunta la información correspondiente a la Fundación que se ha cumplimentado, junto con el resto de entidades que conforman el sector público de la Diputación de Barcelona, al MINHAP relativa a los "Informes trimestrales sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las Entidades Locales".

18. Información segmentada

a) La entidad deberá informar de la distribución del importe de ingresos y gastos correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, centros de trabajo y, si procede, áreas geográficas de actuación.

Las actividades ordinarias de la Fundación pueden clasificarse, básicamente, en dos categorías principales:

- Cursos, Debates, Seminarios, Jornadas y Grupos de Trabajo e Investigación
- Publicaciones

El detalle de cada una de estas actividades fundacionales realizadas en el ejercicio 2021 se ha expuesto en el apartado 1-Actividad de la Entidad- de la presente Memoria.

La Fundación no realiza ningún tipo de explotación económica o complementaria.

En el cuadro siguiente se desglosan los ingresos y los gastos directos de éstas actividades:

	INGRESOS	GASTOS
Cursos, webinarios, jornadas y grupos de trabajo e investigación	0,00	15.698,11
Publicaciones (incluidas las gratuitas)	60.821,87	99.718,02

En cuanto a las áreas geográficas de actuación cabe informar lo siguiente:

Publicaciones:

Las publicaciones editadas por la Fundación en el ejercicio 2021, mediante suscripción, se han distribuido en todas las provincias de España.

Cursos, seminario, jornadas y grupos de trabajo:

En el ejercicio 2021 estas actividades se han distribuido por el territorio nacional, celebrándose vía presencial, vía telemática “webinario” o mixta debido a las restricciones ocasionadas por la pandemia COVID19.

ANEXO 1								ACTIVOS FINANCIEROS - 2021							
Clases		Instrumentos financieros a largo plazo					Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros			
Categorías		2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Activos financieros a coste amortizado						9.200,00	9.200,00					354.888,59	425.172,18	364.088,59	434.372,18
Usuarios patrocin. y deudores activid. y otras ctas. a cobrar						9.200,00	9.200,00					100.585,85	77.324,93	109.785,85	86.524,93
Efectivo i otros activos líquidos equivalentes												254.302,74	347.847,25	254.302,74	347.847,25
Activos financieros mantenidos para negociar						0,00	0,00								
Activos financieros a coste						0,00	0,00								
Total						9.200,00	9.200,00					354.888,59	425.172,18	364.088,59	434.372,18

PASIVOS FINANCIEROS - EJERCICIO 2021										
	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					
Clases	Deudas con entid.		Derivados		Deudas con entid.		Derivados		Total	
Categorías	de crédito		Otros		de crédito		Otros			
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Pasivos financieros a coste amortizado					298,53	1.523,20	38.309,80	55.834,19	38.608,33	57.357,39
Otras deudas a corto plazo					298,53	1.523,20	0,00	0,00	298,53	1.523,20
Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar							38.309,80	55.834,19	38.309,80	55.834,19
Pasivos financieros mantenidos para negociar										
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	298,53	1.209,17	38.309,80	55.834,19	38.608,33	57.357,39

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 4528999307445938650f Adreça de validació: <https://seu.sedelectronica.cat>

ANEXO 1.1

Informes trimestrales sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las Entidades Locales

Informe de Morosidad Primer trimestre de 2021 (F. Democracia y Gobierno Local)

Si desea enviar los datos en formato XML, seleccione el fichero y pulse el botón de enviar. Los datos actualmente grabados serán sustituidos por los del fichero que envía.

No hi ha cap fitxer seleccionat

a) Pagos Realizados en el Periodo:

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	10,16	69	38.586,76	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	10,16	69	38.586,76	0	0,00

b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
TOTAL	0	0,00

c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	1,00	4	1.019,20	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	1,00	4	1.019,20	0	0,00

Informe de Morosidad Segundo trimestre de 2021 (F. Democracia y Gobierno Local)

Si desea enviar los datos en formato XML, seleccione el fichero y pulse el botón de enviar. Los datos actualmente grabados serán sustituidos por los del fichero que envíe.

No hi ha cap fitxer seleccionat

a) Pagos Realizados en el Periodo:

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	15,09	95	50.519,13	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	15,09	95	50.519,13	0	0,00

b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
TOTAL	0	0,00

c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	1,81	6	7.463,56	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	1,81	6	7.463,56	0	0,00

Informe de Morosidad Tercer trimestre de 2021 (F. Democracia y Gobierno Local)

Si desea enviar los datos en formato XML, seleccione el fichero y pulse el botón de enviar. Los datos actualmente grabados serán sustituidos por los del fichero que envíe.

No hi ha cap ficher seleccionat

a) Pagos Realizados en el Periodo:

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	10,66	97	82.263,97	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	10,66	97	82.263,97	0	0,00

b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
TOTAL	0	0,00

c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	0,50	5	1.349,61	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	0,50	5	1.349,61	0	0,00

Informe de Morosidad Cuarto trimestre de 2021 (F. Democracia y Gobierno Local)

Si desea enviar los datos en formato XML, seleccione el fichero y pulse el botón de enviar. Los datos actualmente grabados serán sustituidos por los del fichero que envía.

No hi ha cap fitxer seleccionat

a) Pagos Realizados en el Periodo:

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	8,67	133	59.107,81	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	8,67	133	59.107,81	0	0,00

b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
TOTAL	0	0,00

c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	9,41	5	12.495,26	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	9,41	5	12.495,26	0	0,00

FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL

Liquidación Presupuesto 2021

INGRESOS

Concepto/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	LIQUIDADO	EJECUCIÓN
TOTAL INGRESOS	664.600,00	620.195,58	-44.404,42
APORTACIÓN PATRONOS	590.000,00	590.000,00	0,00
Aportación Diputación de Barcelona	350.000,00	350.000,00	0,00
Aportación resto de Patronos	240.000,00	240.000,00	0,00
VENTAS PUBLICACIONES	74.600,00	60.821,87	-13.778,13
Ventas a Patronos	63.600,00	49.687,50	-13.912,50
Ingresos por Ventas	11.000,00	11.134,37	134,37
PROVISIÓN INSOLVENCIAS (USUARIOS Y DEUDORES)	0,00	-30.626,29	-30.626,29
Dotación Prov. Insolv. Usuarios y Deud.		-58.602,40	-58.602,40
Provisión Para Insolvencias de las Activ		27.976,11	27.976,11
INGRESOS VARIOS	0,00	0,00	0,00
Otros Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00
Otros Ingresos patrocinadores	0,00	0,00	0,00

GASTOS

Concepto/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	LIQUIDADO	EJECUCIÓN
GASTOS	664.600,00	590.718,02	73.881,98
PUBLICACIONES	112.000,00	99.718,02	12.281,98
Anuario del Gobierno Local (AGL)	18.000,00	18.220,00	-220,00
Cuadernos de Derecho Local (QDL)	33.000,00	21.342,77	11.657,23
Anuario de Transparencia Local (ATL)	5.500,00	8.111,99	-2.611,99
Revista Gratuita Democracia y Gobierno Local (RDGL)	22.000,00	12.723,04	9.276,96
Serie Claves del Gobierno Local (SCGL)	22.000,00	23.683,16	-1.683,16
Anuario del Buen Gobierno (ABGCR)	11.500,00	10.283,06	1.216,94
VARIACION EXISTENCIAS	0,00	5.354,00	-5.354,00
Variación Existencias publicaciones		-10.142,64	10.142,64
Dotación a la provisión de existencias		15.496,64	-15.496,64
Provisión existencia aplicada		0,00	0,00
CURSOS, WEBINARIOS, JORNAd. y PATROCINIOS	30.000,00	20.698,11	9.301,89

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 4B289D9B0174B9986B0C Adreça de validació: <https://seu.bcn.gub.cat/verificador>

Cursos, webinarios, jornadas	30.000,00	15.698,11	14.301,89
Patrocinios y ayudas concedidos	0,00	5.000,00	-5.000,00
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	26.980,00	22.531,30	4.448,70
Trabajos/grupos de Investigación	12.000,00	0,00	12.000,00
Convenios	14.980,00	22.531,30	-7.551,30
DIRECCIÓN Y PERSONAL	347.494,91	318.441,01	29.053,90
Dirección	69.100,00	69.027,19	72,81
Gerencia	76.606,92	76.568,55	38,37
Técnico Superior	54.584,90	54.504,72	80,18
Técnico medio- traductora	33.540,31	33.524,27	16,04
Técnico medio administración	24.727,12	12.489,82	12.237,30
Auxiliar administrativo	18.000,00	8.389,74	9.610,26
Seguridad Social	70.935,66	63.936,72	6.998,94
Otros gastos sociales	0,00	0,00	0,00
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	136.625,09	117.675,25	18.949,84
Informática, web, base, datos, mantenim equipos	17.560,00	7.887,74	9.672,26
Suministros teléfonos	8.675,00	2.799,59	5.875,41
Otros suministros y servicios (limpieza, mensajería,mat ofic)	17.500,00	9.637,19	7.862,81
Promoción y publicidad	6.500,00	5.754,66	745,34
Dietas y desplazamiento personal	9.309,12	10.873,89	-1.564,77
Otros gastos operativos	17.244,17	24.478,90	-7.234,73
Alquiler oficina Madrid	59.836,80	56.243,28	3.593,52
DOTACION AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	8.500,00	10.048,53	-1.548,53
Dotación para la Amort. del Inm. Inmat.		0,00	
Dotación para la Amort. del Inm. Mat.		10.048,53	
Otras Subv. Donac. y Leg. Trasp. al Res. Ejer.		0,00	
OTROS GASTOS	3.000,00	1.605,80	1.394,20
Pérdidas Bajas inmovilizado		0,00	
Perdidas Proced.Inmovilizado Material		0,00	
Regularización prorrata definitiva	3.000,00	1.605,80	1.394,20
Ajuste negativos en I.V.A de circulante		1.605,80	

RESULTADO

RESULTADO	29.477,56
-----------	------------------

INVERSIONES

ANEXO 3

1.- APROBAR LA APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2021,
según el detalle siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio	29.477,56
Total base de reparto = Total distribución	29.477,56
Distribución a	Ejercicio 2021
Fondos dotacionales	
Fondos especiales	
Remanente	29.477,56
Excedentes pendientes de aplicación en actividades fundacionales	
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total distribución = Total base de reparto	29.477,56

ANEXO 4

Inventario de activos del ejercicio 2021

Inventario de Activos del Ejercicio 2021

Empresa: FUNDACIÓ PRIVADA DEMOCRÀCIA I GOVERN LOC

Orden: Cta. Inmov.

Fecha: 02/06/2022

Código de Activo	Descripción	Ampliación Activo	Valor Adquisición	Valor contable	Fecha Ini Amort.
1	50% REPOSITORIO DIGITAL		4.790,00	0	28/10/11
2	50% REPOSITORIO DIGITAL - 2A PARTE		4.790,00	0	28/10/11
3	REG.ADICIÓN REPOSITORIO DIGITAL		72,19	0	10/11/11
4	REG. ADICIONAL REPOSITORIO DIGITAL		3.591,00	0	10/11/11
5	PAGINA WEB - 1 PARTE		750,00	0	23/01/17
6	PAGINA WEB - 2A PARTE		750,00	0	01/02/17
Total Cta. Inmovilizado	20600000	APLICACIONES INFORMÁTICAS	14.743,19	0	
7	FACT EQUIP. INTEGRAL OFICINA		12.687,39	317,18	28/03/12
9	FACT. EQUIP INTEG OFICINA		1.694,65	42,32	28/03/12
12	FACT. EQUIP INTEGRAL OFICINA		5.354,18	133,84	28/03/12
14	EXTINTORES CARTELES SEÑAL		226,00	9,42	07/05/12
15	PEANA EXTINTOR		15,00	0,62	07/05/12
16	LOGOTIPOS METRAQUILATO		623,75	25,94	07/05/12
Total Cta. Inmovilizado	21200000	INSTALACIONES	20.600,97	529,32	
110	INSTALACIONES - FDO EL SANTO DESPACHO		2.630,50	1.522,09	15/10/19
111	INSTALACIONES - FDO EL SANTO DESPACHO		10.246,71	6.010,47	13/11/19
113	INSTALACIONES - FDO EL SANTO DESPACHO		2.858,48	1.708,03	23/12/19
Total Cta. Inmovilizado	21200001	INSTALACIONES	15.735,69	9.240,59	
19	ESTACIÓN DE SONIDO 1RX		1.650,21	0	07/08/08
Total Cta. Inmovilizado	21400000	INSTALACIONES AUDIOVISUALES	1.650,21	0	
20	BLOQU		232,91	0	23/09/03
21	MODULO ARCHIVOS		329,68	0	23/09/03
22	CAFETERA M365		128,66	0	03/05/06
23	SOFA Y SILLON DESP PRESIDENTE		1.634,48	0	06/02/08
24	MESAS AUXILIARES DESP. PRESIDENCIA		679,07	0	06/02/08
25	FRA EURODESIGN 736		1.156,09	0	02/06/08
26	FRA EURODESIGN 1021		2.697,57	0	12/08/08
27	MESA EUROPA CON ALA		458,07	0	04/11/08
28	LAMPARA PIE CON PANTALLA		244,95	0	20/11/08
29	MESA TIMETABLE C/RUEDAS		1.148,35	0	26/01/10
30	MESA EUROPA 160 GRIS		122,00	0	05/01/11
31	CAJONERA EUROPA 3C GRIS		167,00	0	05/01/11
32	MESA EUROPA 141 ALA Y SILLA		493,85	12,30	22/03/12
33	SILLA CLARA AZUL		80,99	0	01/01/11
34	MESA MOD CONFIAR PLEG.RUEDA		2.154,40	161,58	03/09/12
35	ESTANTERIAS MADERA		328,80	60,28	08/10/13
36	PERCHERO GERENCIA		63,80	11,70	23/10/13
114	LIBRERIA - MUEBLES		5.675,00	4.563,26	16/01/20
Total Cta. Inmovilizado	21600000	MOBILIARIO Y ENSERES	17.795,67	4.809,12	
37	DISCO DURA LACIE		258,36	0	29/12/03
38	IMPRESORA		156,90	0	04/12/07
39	AURICULARES SENNHEISER		132,59	0	27/11/08
43	TELEFONO MOVIL		147,51	0	23/09/15
44	MONITORES		322,31	0	23/03/16
45	TELEFONO MOVIL		114,88	0	23/06/16
46	CAMARA FOTOGRAFICA		325,62	0	23/06/16
47	TELEFONO MOVIL		147,93	0	31/10/16
48	PANTALLAS TV		951,20	0	30/03/17
49	LICENCIAS OFFICE		1.282,00	240,37	18/09/18
50	IMPRESORA		189,22	35,46	05/09/18
51	EQUIPOS INFORMATICOS		10.598,90	1.987,28	18/09/18
52	EQUIPOS INFORMATICOS 1 ORDENADOR		736,90	168,86	23/11/18
115	5 ORDENADORES LENOVO		2.552,86	1.728,06	16/09/20
Total Cta. Inmovilizado	21700001	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	17.917,18	4.160,03	
112	TELEFONO XIAOMI POCO		280,98	101,02	10/06/19
Total Cta. Inmovilizado	21900000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	280,98	101,02	
53	LIBROS		651,34	651,34	31/12/02
54	LIBROS		122,60	122,60	01/04/03
55	LIBROS		117,53	117,53	01/04/03
56	LIBROS		473,19	473,19	02/04/03
57	LIBROS		113,25	113,25	30/06/03

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 4828998174998630c Adreça de validació: <https://seu electrònic de llocat>

Inventario de Activos del Ejercicio 2021

Empresa: FUNDACIÓ PRIVADA DEMOCRÀCIA I GOVERN LOC

Orden: Cta. Inmov.

Fecha: 02/06/2022

Código de Activo	Descripción	Ampliación Activo	Valor Adquisición	Valor contable	Fecha Ini Amort.
58	LIBROS		93,91	93,91	17/07/03
59	LIBROS		201,78	201,78	17/07/03
60	LIBROS		88,69	88,69	18/12/03
61	LIBROS		236,63	236,63	02/01/04
62	LIBROS		44,08	44,08	21/10/04
63	LIBROS3		245,11	245,11	03/01/05
64	LIBROS		4,82	4,82	15/07/05
65	LIBROS		252,85	252,85	02/01/06
66	LIBROS		25,01	25,01	20/02/06
67	LIBROS		100,00	100,00	07/06/06
68	LIBROS		2.037,04	2.037,04	28/12/06
69	LIBROS		240,38	240,38	29/01/07
70	LIBROS		240,38	240,38	29/01/07
71	LIBROS		644,43	644,43	16/02/07
72	CD ROOM REVISTA CIVITAS		325,00	325,00	19/03/00
73	LIBROS		535,22	535,22	13/06/07
74	LIBROS ABONO		1.062,05	1.062,05	07/12/07
75	LIBROS		798,68	798,68	08/02/08
76	LIBROS		683,78	683,78	17/06/08
77	LIBROS		123,90	123,90	03/10/08
78	LIBROS		1.812,02	1.812,02	29/10/08
79	LIBROS		253,12	253,12	04/02/09
80	LIBROS		166,16	166,16	05/02/09
81	LIBROS		66,82	66,82	25/02/09
82	LIBROS		67,70	67,70	13/05/09
83	LIBROS		28,85	28,85	17/07/09
84	LIBROS		19,23	19,23	20/11/09
85	LIBROS		109,91	109,91	23/06/10
86	LIBROS		72,12	72,12	16/07/10
87	LIBROS		79,97	79,97	27/09/10
88	LIBROS		65,50	65,50	28/09/10
89	LIBROS		52,88	52,88	08/10/10
90	LIBROS		68,36	68,36	03/12/10
91	LIBROS		234,61	234,61	07/12/10
92	LIBROS		50,00	50,00	16/03/11
93	LIBROS		84,46	84,46	14/04/11
94	LIBROS		23,08	23,08	09/05/11
95	LIBROS		17,31	17,31	03/10/11
96	LIBROS		50,50	50,50	15/11/11
97	LIBROS		484,14	484,14	12/01/12
98	LIBROS		100,96	100,96	13/02/12
99	LIBROS		51,06	51,06	19/09/12
100	LIBROS		20,01	20,01	29/11/12
101	LIBROS		9,52	9,52	28/01/13
102	LIBROS		212,82	212,82	23/02/14
103	LIBROS		277,88	277,88	09/05/14
104	LIBROS		19,23	19,23	16/05/14
105	LIBROS		65,38	65,38	04/06/14
106	LIBROS		66,20	66,20	23/06/14
107	LIBROS		107,70	107,70	24/02/17
108	LIBROS		171,15	171,15	17/09/18
Total Cta. Inmovilizado	24200000	BIBLIOTECAS	14.370,30	14.370,30	
Total Empresa			103.094,19	33.210,38	

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 4828998174998650c Adreça de validació: <https://seu.bcn.cat/verificador>

Metadades del document

Núm. expedient	2022/0000780
Tipus documental	Notificació
Títol	Notificación del acuerdo de aprobación de las cuentas anuales de la Fundación Democracia y Gobierno Local correspondientes al ejercicio económico 2021
Codi classificació	A0305 - Fundacions adscrites

Signatures

Signatari		Acte	Data acte
Petra Mahillo Garcia (TCAT)	Secretària General	Signa	17/06/2022 13:06

Validació Electrònica del document

Codi (CSV)	Adreça de validació	QR
4828949d47159a5a1bbc	https://seuelectronica.diba.cat	



Metadades del document

Núm. expedient	2022/0017625
Tipus documental	Informe
Títol	Informe de auditoria y CCAA del ejercicio 2021. F.P. Democracia y Gobierno Local

Signatures

Signatari		Acte	Data acte
José Manuel Munté Baldirà (SIG)	Cap de Servei de Control Financer	Signa	20/09/2022 09:14
Josep Abella Albiñana (SIG)	Interventor general	Signa	20/09/2022 13:31

Validació Electrònica del document

Codi (CSV)	Adreça de validació	QR
f17b703a31448a38650f	https://seuelectronica.diba.cat	

